Miércoles 2 de Junio de 1880 — **MONTEVIDEO** — **Año XVII 2ª Época Núm. 4,590**

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 99, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Marcelino, Erasmo y compañeros mártires.

El triunfo de los santos mártires Marcelino, presbítero y Pedro exorcista en Roma, los cuales desde la prision instruian á sus compañeros en la doctrina cristiana, y habiendo sufrido muchos y crueles tormentos, fueron degollados en un lugar llamado Selva Negra, el cual en honor de estos santos tomó despues ese nombre.

San Erasmo, obispo y mártir, fué primero azotado con cordeles emplomados y cruelmente apaleado y despues le bañaron con resina, azufre, plomo derretido, pez, cera y aceite, de todo lo cual salió ileso. Maximiano le hizo tambien atormentar cruelmente en Formio con diversos é inhumanos suplicios; pero Dios le conservó intacto, por último lo llamó el Señor y murió santamente esclarecido con la gloria del martirio.

154 dias transcurridos, faltando 212 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 5 m. y entra á las 4 h. 55 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1801—CONSTITUCION DE HAITÍ.

El general negro Toussaint-Louverture, vencedor de los ingleses, de los españoles y de los mulatos en distintos combates que habia sostenido contra ellos, proclamó el **2 de Junio de 1801** una constitucion en Santo Domingo, por la cual solo dejaba á la Francia un derecho puramente nominal de soberanía.

1841—MUERTE DEL DOCTOR LOPEZ ALDANA.

En la ciudad de Lima dejó de existir el **2 de Junio de 1841** á la edad de 57 años, el Dr. D. Fernando Lopez Aldana, natural de Bogotá, condecorado con el diploma de benemérito penseñado de la *Órden del sol* y con la medalla del ejército libertador del Perú, distincion que, sin ser militar, fue al primero que se le acordara. Aldana fue uno de los mas decididos patriotas que sirvieron la causa de la libertad en Lima, desempeñando comisiones espuestas en el seno mismo de la dominacion española.

1537—BULA DEL PAPA PAULO III, DECLARANDO QUE LOS INDIOS DEL NUEVO MUNDO SON REALMENTE HOMBRES.

1777—CEBALLOS ATACA Á LA COLONIA.

1791—NACIMIENTO DEL CONDE GAULAY.

1811—DON JOSÉ RONDEAU, JEFE DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES SOBRE LA BANDA ORIENTAL, PONE SITIO Á MONTEVIDEO.

1823—MARCHA DEL GENERAL CANTERAC SOBRE LIMA.

EL SIGLO

La rebeldía eclesiástica

En vano *El Bien Público* pretende achicar las proporciones de la grave cuestion de jurisdiccion que ha surgido del hecho de la parroquia del Cordon.—En vano intenta reducir el caso á un exceso cometido por un Juez por el afan de hacerse célebre.—La oposicion entre la Ley Canónica tal como la explica el Prelado Diocesano y el texto de la Ley Civil es patente, y todos los esfuerzos y todos los sofismas del colega ultramontano son impotentes para disfrazarla.

El Sr. Obispo declara que la Ley canónica impone al Párroco la obligacion de anotar en los Libros Parroquiales todos los bautismos que administre.

Entretanto la Ley de Registro Civil prohibe espresa y terminantemente á los Párrocos que inscriban en sus libros los bautismos de los niños que préviamente no hayan sido inscritos en el Registro Civil.

El Bien Público con una *bonhomie* que no tiene precio, dice: «Pues bien, no hay mas que reformar la Ley, y desaparecerá la contradiccion.»

¿De veras, caro colega?—Vea Vd una manera fácil y expedita de resolver el conflicto.

Pues á nosotros nos ocurre otro medio no menos radical de resolverlo—Reforme la Iglesia la disposicion canónica.

¡Qué desacato! ¿No es verdad? ¿De cuándio acá se pretende que las Leyes civiles prevalezcan sobre los Sagrados Cánones?

Pero es que, segun *El Bien Público*, esa disposicion de la Ley civil es inconstitucional: por que el artículo 5.° de la Constitucion declara que la Religion del Estado es la Católica.

¡Medrados estaríamos si eso significase que la ley canónica es la suprema Ley en esta República democrática!

Afortunadamente no es así—Lo que significa el artículo constitucional es que la Religion Católica es la Religion de la mayoría de este pueblo, y que como consecuencia de este hecho el Estado subvenciona el culto y sus Ministros—Esta genuina inteligencia del artículo constitucional está confirmada por las manifestaciones que se hicieron en la Asamblea Constituyente al dictarse la Constitucion.

Otro argumento de *El Bien Público*:

«La prescripcion de la Ley que prohibe la inscripcion en los libros parroquiales de los niños no inscriptos en el Registro Civil, carece de sancion penal.—Por consiguiente no se comete delito al infringir esta prescripcion.»

¡Oh admirable elasticidad de doctrina! Segun ella, es la pena, no el mandato legal el orígen de la obligacion. Mientras no haya pena, mientras no se castigue la infraccion de la Ley, es lícito infringirla.

Este argumento no es serio.—Lo único que probará es que los legisladores deben cuidar mucho de poner la pena al lado del mandato, para que este sea acatado y obedecido por los señores curas.

Vamos al allanamiento de la oficina en que se custodian los libros parroquiales.

Aquí nos encontramos no solo con *El Bien Público*, sino tambien con el señor Fiscal doctor Vazquez Acevedo, que ha citado las antiguas leyes coloniales que prohiben el allanamiento de las iglesias.

No es la primera vez que esas Leyes se invocan. Merced á esas vetustas Leyes se ha detenido en otros casos la recta administracion de justicia, como sucedió en el asunto del pleito de los herederos de Recayte contra la Iglesia de la Concepcion.

Es inconcebible que se sostenga que Leyes dictadas para reglar las relaciones de la Iglesia y el Estado en tiempo del coloniage, pueden ser aplicadas á una sociedad republicana, á un pueblo que debe su existencia como Nacion á la revolucion que rompió los lazos del coloniaje.

¡Cómo! El pueblo que se levantó para derrocar la Soberanía que en él ejercian los Monarcas de la antigua Metrópoli se creería obligado á acatar las Leyes que sujetaban aquella Nacion al poder de la Iglesia Romana?

Eso no puede ser: eso sería un absurdo—La revolucion americana, al romper sus vínculos de dependencia, rompió tambien aquellas Leyes.

En buen hora que en el órden civil quedasen subsistentes las Leyes que determinaban los derechos y las obligaciones de las personas, hasta tanto que la República las sustituyese con otras mas adecuadas á sus necesidades. Pero las Leyes que sujetaban el Estado á la Iglesia, las Leyes que rompian en provecho de ésta el dogma de la igualdad, base de las nuevas instituciones, fueron anuladas de hecho y de derecho por la revolucion.

Ademas, la nueva Ley del Registro Civil es la derogacion implícita de las Leyes que cita el señor Fiscal: porque desde que impone obligaciones á los Párrocos, claro está que confiere *ipso facto* á los Jueces las facultades necesarias para hacer que esas obligaciones se cumplan.

Pero se dice que el Juez debió limitarse á dar cuenta de lo que ocurria al Tribunal y esperar sus órdenes.

No hay ninguna Ley ni Instruccion que le prescriba ese procedimiento. El Juez acudió primero al Párroco y luego al Obispo. — Uno y otro se negaron á darle los medios de averiguar si en efecto el Cura del Cordon habia infringido la Ley.—La inspeccion de los libros demostró que en efecto la habia infringido.

Lo que le duele á *El Bien Público*, lo que le causa espanto, es el ver que el Tribunal, sosteniendo como es su deber la jurisdiccion del Juez, no se ha conformado con la censura hecha por el Fiscal del proceder de este.—Por eso trata ahora de achicar la gravedad de la cuestion.—Por eso hace caso omiso de esa importantísima circunstancia, afectando entender, como lo hizo el Sr. Obispo, que el Tribunal ha hecho suyas todas las apreciaciones del Fiscal.

Ayer rectificamos esta equivocacion—Abra los ojos el *Bien Público*, y comprenda de una vez que han pasado los tiempos en que las leyes canónicas y las resoluciones del Prelado Diocesano eran la Ley suprema en esta Sociedad.

Revista de la Prensa

Tres son las principales cuestiones que ocupan á la prensa de ayer.

La primera es la que tratamos en nuestro editorial.

Tanto preocupa este asunto á *El Bien Público* que se ocupa de él en su editorial, en sus bocetos de redaccion y en su revista de la prensa.

Nos parece que hemos de tener qué volver sobre él mas de una vez.

Tenemos á nuestro lado á *La Razon*, *La France* y *L'Italia Nuova*, que deffenden los fueros de la jurisdiccion ordinaria y la conducta observada por el Dr. Fein para hacerla respetar.

⁂

La otra grave cuestion que se agita es la de Instruccion Pública, que en estos momentos discuten las Cámaras.

Ni á *La France* ni á *L'Era Italiana* les ha parecido bien el proyecto presentado por D. Pablo Nin y Gonzalez.

La France declara que no lo ha podido comprender. Ve en él una aglomeracion de cifras que le marea. Lo encuentra incoherente y descosido. No le parece mal que la instruccion en las escuelas públicas se pague por los que puedan costearla: pero cree que los empréstitos para adquirir terrenos y otras medidas que se proponen no harian mas que embrollar y complicar el asunto.

Tambien *L'Era Italiana* está conforme con que paguen la educacion de sus hijos los que puedan costearla: pero le parece muy mal que se trate de reducir el número de escuelas.

⁂

La tercera cuestion es la que se refiere á la creacion de la Alta Corte de Justicia.

La Colonia Española entra en la arena armada de todas armas para defender el proyecto del Sr. Bustamante y combatir á los malandrines que no lo creen oportuno.

Lo que tienen entre ceja y ceja los sostenedores de la futura Alta Corte es derrocar á los Camaristas actuales; lo demas importa un bledo.

Así es que *La Colonia* encuentra muy plausible y natural que los Honorables Representantes, para evitar el escándalo de acusar á los actuales Camaristas, los fadeen bonitamente poniéndoles encima otro cuerpo mas alto.

Esto no se llama *posibilismo* ni *oportunismo*; se llama *pasteleerismo*.

¿Y quien le dice á esta brava *Colonia Española* que los señores de la *Alta Corte* valdrán mas que los de la Corte de Apelaciones?—¡Si viera qué lindas candidaturas para la Alta Corte andan rodando por ahí!

El colega se mete en el fondo de la discusion que nosotros quisiéramos evitar: la discusion de la legalidad de los actuales Poderes públicos—Perdone que no le sigamos á ese terreno—Ya hemos dicho que uno de los mas graves inconvenientes que ofrece el Proyecto es, en nuestro sentir, que provoca ese inconveniente y peligrosa discusion.

⁂

La Razon dice que D. Justiniano Salvañach, para defenderse de sus ataques y sostenerse en la Jefatura Política de la Florida, anda contando por ahí que esos ataques son inspirados por don Juan P. Caravia, pariente político del Director de *La Razon*, con la mira de salir electo Senador por aquel Departamento.

La Razon desmiente esta imputacion y afirma que ni está inspirada por el Sr. Caravia, ni es cierto que este desee ser electo Senador por la Florida, ni aceptaria ese cargo en la actualidad.

⁂

A Patria reproduce un artículo escrito por *La Revista* de Melo encareciendo el poder y la eficacia de la prensa. Como entre los diarios cuya propaganda se elogia en ese artículo se encuentra *A Patria*, esta agradece al colega de Melo el favorable concepto que le merece.

⁂

El *Diario del Comercio* publica un proyecto de ley sobre el cual dice se han puesto de acuerdo el Ministro de Hacienda y la Comision de ese ramo en la Cámara de Representantes. El objeto de dicho proyecto es alterar los derechos de importacion estableciendo un derecho que varia desde el 20 al 40 p. % sobre su avaluacion para los artículos de procedencia extranjera. Esta ley deberia ponerse en vigor desde 1.° de Agosto próximo.

El colega manifiesta que semejante proyecto ha causado en el comercio profundo descontento; y que este se esplica y se justifica por el considerable aumento que se proyecta en los derechos de importacion, cuando el comercio se halla tan abatido y cuando todos los paises del mundo van abandonando el sistema proteccionista. Los vinos por ejemplo que hoy pagan el 24 p. %, pagarian segun el nuevo proyecto 40 p. % Fácil es comprender, añade el colega, que el consumo ya tan restringido disminuiria todavia mas si tal proyecto se aprobase.

⁂

La Tribuna Popular combate el proyecto de elevar los derechos de Aduana, fundándose principalmente en lo funesta que es para el comercio la instabilidad y poca fijeza de las leyes fiscales. Encarece tambien la disminucion del consumo que debe producir el aumento de derechos; y cree que el Sr. Ministro de Hacienda no ha meditado bien las consecuencias de estrechar al pueblo en sus necesidades y de provocar la bancarrota del mercado. Cree que ha elegido el temperamento mas odioso y menos eficaz para mejorar la situacion del Tesoro público.

⁂

La España ve que la institucion creada por la Ley de 24 de Agosto de 1877 para la enseñanza primaria por el Estado está á punto de sucumbir á manos de la inexperiencia parlamentaria y del maquiavelismo clerical: ve que la instruccion decae visiblemente y que una turba de declamadores y otra de esplotadores y de medianías pugnan por derribar el edificio. Cree el colega que la economía es el cebo que ponen los pescadores clericales á los incautos de siempre. Dice que si solo se tratase de hacer economías estas se obtendrian reduciendo empleados, rebajando sueldos y en último estremo disminuyendo el número de las Escuelas. Entre tanto las IIII. Cámaras cuestan al Estado sumas considerables y no se piensa en hacer en ellas semejantes rebajas. Aduce algunos datos para demostrar la importancia que en las naciones mas adelantadas se da á la instruccion, y desalentado al ver los esfuerzos que se hacen aquí para combatirla dice que vamos al oscurantismo y á la negacion del progreso.

Dedica otro artículo á enaltecer el patriotismo mostrado por el pueblo de Buenos Aires en la solemne manifestacion tributada á los restos del General San Martin.

Trata luego del proyecto del ingeniero inglés Mr. Tusson de construir un puerto al Sud de Montevideo. Recuerda que este proyecto data de 1871 y que entonces la prensa le prestó decidido apoyo y demostró las ventajas que de la realizacion de esa obra se reportarian. Sin embargo no se ha conseguido hasta ahora que el Cuerpo Legislativo preste su aprobacion al proyecto, y se dice que hay intereses personales de sujetos influyentes que se oponen á su sancion. *La España* encarece la gran conveniencia de que se realice el pensamiento de Mr. Tusson y quisiera que el Cuerpo Legislativo diera una pronta solucion á cuestion tan importante.

⁂

La coalicion que en su numero anterior veia *El Ferro-Carril* en la prensa para combatir el proyecto de crear la Alta Corte de Justicia, se está ya deshaciendo, segun ayer lo manifiesta. Segun inveterada costumbre del colega, atribuye miras bastardas y sentimientos aviesos á los que manifiestan opiniones contrarias á las suyas. Sueña el colega con tradiciones que no existen en nuestra propaganda cuando dice que nosotros hemos provocado la discusion sobre la legitimidad del Cuerpo Legislativo, como sino fuera el proyecto por el patrocinado el que ha dado lugar á que esa legitimidad se ponga en tela de juicio. Trascribe algunos párrafos de *El Paysandú* en apoyo del proyecto referido y toma pié de esos párrafos para decir que la campaña se pronuncia en su favor.

Tambien reproduce un artículo de otro diario del litoral abogando por la subida de los derechos de Aduana.

⁂

El Telégrafo Marítimo está asombrado al ver los proyectos en perspectiva que se agitan en ese esqueleto de Cámara Legislativa que pretende reformar la instruccion pública y al que se pide que organice la Alta Córte de Justicia. Entretanto no tiene esperanza de que ni la subida del impuesto de patentes ni la de otras cargas públicas redunde en beneficio de los medios de comunicacion, de la colonizacion y del desarrollo de la riqueza y el restablecimiento de la confianza por medio del pago religioso de las obligaciones del Estado.

Respecto del proyecto para la subida de derechos de importacion, dice *El Telégrafo* que hay aumentos que están plenamente justificados: pero que en cambio hay otros hechos en globo que ocasionarán graves perjuicios al comercio y al país entero.

Discurso de Emilio Castelar

LEIDO POR EL MISMO EN EL SOLEMNE ACTO DE TOMAR POSESION DE SU PLAZA DE NÚMERO EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA.

(Véase el número anterior)

Hace pocos meses visitaba yo la catedral de Búrgos, y estudiando su coro, encontréme en la misma silla arzobispal, bajo un relieve que representaba mística escena otro relieve que representaba el robo de Europa por Júpiter convertido en toro, y parecióme descubrir toda la historia del Renacimiento. Igual universalidad tiene nuestro arte. No excluimos, por ejemplo, en arquitectura el gótico, cual los clásicos franceses del siglo pasado, ni el griego, cual los románticos alemanes del siglo corriente. Admiramos todas las arquitecturas admirables. Y como decia el eterno oráculo del idealismo, en este sentimiento de admiracion creemos tener el principio de nuestra ciencia. Llevad á un hombre de otro siglo á estos tres sitios: á las ruinas de Poesthum, á la Alhambra de Granada, á la catedral de Toledo, que representan el mundo oriental, el mundo griego, el mundo cristiano, y desconocerá completamente algunas de estas tres maravillas. Nosotros, por lo contrario, las sentimos y las comprendemos todas. Aun recuerdo la tarde en que yo ví las ruinas de Poesthum. Acababa de recorrer desde el cabo Miseno al cabo Minerva, y acababa de contemplar el Vesubio humeando en medio de la campiña partenopea con su cintura de ciudades bulliciosas y de ruinas yertas; las islas griegas engarzadas en espumas y ceñidas de templos; los escollos cubiertos de arbolados donde todavía habita Circe y el mar donde todavía cantan las Sirenas; y creí que no era dado ni á la naturaleza ni á la historia ofrecer mas hermosos cuadros. Pero no contaba con el sublime cementerio, donde yace insepulta la antigua ciudad griega.

La bahía de Salerno se ostenta á los ojos; en el lejano horizonte las montañas de los Abruzzos elevan sus crestas y sus cúspides techonadas de nieve; por todos aquellos campos, donde crecieron las rosas que el romano deshojaba en sus orgías y el poeta celebraba en sus versos, la soledad y el silencio; bosques de helechos nutridos por aguas pantanosas exhalan fiebres mortales; vapores mefíticos condensados de maneras diversas, estienden por aquel luminoso cielo nubecillas de colores tan rojos que las tomaríais por evaporaciones de sangre; en el campo desierto algun búfalo y en el aire silencioso algun cuervo; entre pilastras rotas, zócalos deshechos, plinthos caidos, el severo templo de Neptuno con sus columnas dóricas y su fronton triangular, empapado todo él en tales rosáceos matices, que parece hecho con rayos de la aurora; y al través de sus intercolumnios, tras las plantas verdosas y las arenas áureas, el mar azul, cuyas olas se quejan blandamente como si lloraran en lamentaciones sin fin la ruina de la ciudad helénica y la muerte de los marmóreos dioses.

Pasad de estas ruinas silenciosas á la abandonada Alhambra, y vereis cuán diversa, pero tambien, si es permitido hablar de esta suerte, cuán hermosa hermosura. En el patio de mármol la alberca de cristal; junto á las grecas de mirtos y arrayanes los surtidores de bulliciosas aguas sombreados por los aleros de alerce y de marfil; en las paredes los azulejos de metálica porcelana, los alicatados de oro y ópalo y de azul y plata, el alhamí provocando á los sueños de la sensualidad con sus celosías, el ajimez conteniendo los misterios de voluptuoso amor; en las galerías las columnas airosas sustentando los arcos adornados de ligeras alharacas que parecen mecerse al soplo de las auras embalsamadas de azahar; tras el mirador los naranjales enlazados con las palmas y los jazmines con las adelfas; en las techumbres las estalactitas de mil colores cuyas agujas se idealizan al través de las humaredas de los pebeteros; en el fresco y sombrío baño las estrellas abiertas por la bóveda y la música exhalada del alto camarín; y en todas partes la luz con que juegan las nieves de los picachos de Muley-Hacen y las lavas de las crestas de Sierra Elvira, los romances que comunican á los aires del Darro y el Genil las continuas zambras de una ciudad, en que los combates son juegos, las vegas torneos, la vida placeres, y la muerte misma una sensual é inextinguible alegría. Volad desde el jardin de los adarbes á la catedral de Toledo en las alas del pensamiento, y de una ojeada abrazaréis toda nuestra historia. El consistorio enfrente para que la iglesia bendiga la libertad; el mercado al término de las colosales paredes de la izquierda para que á la sombra de la iglesia se cobijen los contratos; la posada de las Hermandades tras el ábside, á fin de que á la iglesia miren los soldados en sus salidas y entradas; las viviendas de los nobles por las calles vecinas, con sus emblemas y escudos, pidiendo como de rodillas á la iglesia que consagre sus tradiciones y salve sus privilegios; ante todo el monumento la torre, guiando con sus agujas, que hienden los espacios, al viajero, y conmoviendo con sus campanas, que se oyen de muchas leguas, á los fieles, como un faro espiritual que luciese y hablase al mismo tiempo; desde la puerta de la Feria, á la puerta de los Leones, pasando por la portada mayor, tres siglos que veis en las primeras esculturas apenas salidas de su pesado cendal bizantino y en las últimas vencedoras de la rigidez antigua entre las armonías del Renacimiento; por los suelos, bajo el pavimento de mármoles, el pavimento de huesos que han formado tantas generaciones; por las paredes y en las capillas, sobre los sepulcros, á la sombra de los doseletes, los reyes y los próceres, cuyas efigies recuerdan nuestras grandezas y nuestros dolores, desde el triunfo de las Navas hasta la desgracia de Aljubarrota, desde los campos Calatañazor hasta los campos de Montiel, desde la nube de gloria en que vá envuelto el cardenal Mendoza que se alzó entre el término de la guerra de siete siglos y el nacimiento y comienzo del Nuevo mundo hasta la nube de ignominia en que vá envuelto el triste favorito descabezado en el patíbulo de Valladolid; por las cinco naves todos los cambiantes de luz apropiados á todos los deliquios de la religion, así las tinieblas donde oculta sus remordimientos la penitencia, como los iris en que tiñe sus alas de mariposa la esperanza; en los arcos la ojiva con sus líneas curvas, que buscan un punto á la manera que buscan las tortuosidades de nuestra vida la unidad absoluta, y tras los arcos los rosetones góticos de cuyos vidrios brotan, como de rosas místicas, ángeles batiendo sus alas de colores y caen reflejos de mil matices entonando el oro de los altares y la llama de los cirios; en el coro las dos legiones de estátuas cinceladas en competencia por Felipe Borgoñes y Alonso Berruguete, como escapadas de los templos paganos á rendir homenaje á la universalidad religiosa del templo católico; en la capilla mayor los arzobispos que duermen y los arcángeles que velan, los doctores que leen sus libros de piedra y los mártires que agitan sus palmas de combate, las vírgenes coronadas de estrellas que os miran sobre nubes etéreas y los bienaventurados que repiten eternas letanías, los pages que custodian las sepulturas y los serafines que entonan un Te-Deum inextinguible con voces angélicas; en este lado el bautizo, en otro el matrimonio, mas lejos el entierro; por aquí los peregrinos religiosos de rodillas, por allí los peregrinos artistas extáticos; en los dias de solemnidad el pueblo que ya reza ó ya canta, la salmodia de los sacerdotes mozárabes estrellándose en los alicatados de los alarifes mudejares, las procesiones del cabildo en que lucen las capas pluviales con los relicarios de pedrería; y al eco del órgano, entre las nubes del incienso acompañadas por los salmos, sobre la gradería cubierta de brocados, al pié del retablo lleno de figuras místicas que parecen personificaciones varias de la oracion, la misa, que así como transforma el pan ázimo en ser divino por las palabras sacramentales de la consagracion, transforma en ideas las piedras, por donde las almas suben, como por invisible escala, sacudiendo el polvo de la tierra y los dolores de un dia, á saciar en la fuente de vida, en que beben su luz los mundos, la sed inextinguible de la eterna verdad y del infinito amor. ¡Feliz edad la nuestra, que nos consiente comprender en toda su exactitud y sentir en toda su hermosura las obras artísticas de todos los siglos y de todas las generaciones! ¡Feliz edad que ha llegado á tan sublime poesía?

Al espíritu no le basta con el arte, y subiendo en la escala mística suspensa entre lo infinito y lo infinito, llega necesariamente á la religion. Vivimos la vida material en la naturaleza y otra vida superior en la sociedad, que abraza la familia y el Estado. En el arte predomina la sensibilidad, en la religion la fé, en la ciencia el pensamiento. Y como al principio de esta série de ascensiones se encuentra la mas grosera materia, se encuentra al término la mas pura idealidad. Yo declaro, pues, que así como creo superior el concepto de la naturaleza y del Estado y del arte en nuestro tiempo al concepto que tenian los siglos anteriores, creo superior tambien el concepto de la religion. Por temerarias tomarán muchos estas afirmaciones mias, tratándose de una edad, que ha visto surgir sistema, seguido de muchas gentes, en el cual se prescinde por completo de la religion como de cosa innecesaria y baladí. Más, yo os pregunto: ¿creeis privativa del siglo nuestro esta enfermedad del ateismo? ¿Creeis que no la han sentido y no la han pasado muchos hombres superiores en otros siglos tambien?

No es la centuria corriente la única que haya tenido entendimientos estraviados hasta el estremo de querer arrancar al cerebro el espíritu y al cielo Dios. Desde los albores de la ciencia hasta nuestros dias, el materialismo ha existido, como desde los albores de la primer mañana del mundo hasta nuestros dias han existido las sombras. No está en nuestras manos la estirpacion del error, ni la estirpacion del mal; porque ambos á dos son congénitos á la naturaleza humana. Pero consolémonos pensando que tambien radican en nosotros, en lo mas íntimo de nuestro ser, las incontrastables aspiraciones religiosas. La idealidad, que no vemos sino con los ojos del alma, es tan verdadera como la realidad misma. Mientras exista en el cielo y en la tierra un misterio impenetrable que ningun entendimiento puede descifrar; mientras nuestro corazon sienta amor inextinguible que ninguna pasion puede satisfacer; mientras pugne en el artista la idea con la espresion y lo inconmensurable del pensamiento con la fragilidad y estrechez de la forma; mientras en pos de cada deseo cumplido surja otro deseo mayor, y tras cada grado de la vida se eleve un grado mas allá inevitable; y tras cada revelacion de la ciencia, en que creemos tocar las cimas de la idea, otra cima todavía mas alta, perdida en lo inmenso; mientras nos aquejen aspiraciones sin realizacion posible aquí en la tierra, ensueños sin objeto conocido, esperanzas insaciables, alzándose sobre todos los misterios de la muerte, pertinaz en llevarse las generaciones sin devolvérnoslas jamás y muda á las interrogaciones que entre lágrimas y sollozos le dirigimos al desaparecer los séres amados; mientras existan todas estas batallas en el mundo y todas estas contradicciones en el entendimiento, á través del dolor, columbraremos otra vida espiritual, á la que solamente llegará el alma, despojada de sus vestiduras terrenales, ciñéndose las dos alas místicas de la oracion y de la fé. El sentimiento religioso existe en nuestra generacion como existe en todas las generaciones. Pero lo que puede llamarse característico á nuestro tiempo, y propio del espíritu moderno, es la ciencia y la filosofía de la religion.

La historia moderna encuentra el alma de los pueblos en sus creencias religiosas. Así no hubo edad tan escudriñadora de los misterios encerrados en el mundo teológico por excelencia, en el Oriente, como nuestra edad tachada de escéptica por oscuras supersticiones que quieren á toda costa denostarla. Fatigarian la memoria los nombres de los sábios que han estudiado la religion mosáica del pueblo chino; que han descrito la trinidad india y la divinizacion del mundo en aquellos poemas de la luz; que han mostrado como Buda estendió su doctrina, puramente moral, por pueblos innumerables; que han visto el primer asomo de la libertad en el dualismo persa y el primer borrador de la persona inmortal en la momia egipcia; que han hallado en los mithos sirios de la consuncion del Fenix en la propia vida y de la muerte de Adonis las primeras apoteosis del dolor; que han desenterrado las moles sumidas en las calcinadas arenas del desierto, arrancando á los geroglíficos el enigma de sus ideas y recogiendo el aroma de las primeras oraciones inspiradas por la religion de la naturaleza á las almas aleteando, como avecillas en su nido, en las primeras edades de la historia y en las primeras auroras del espíritu. Así como la filosofía de la historia es una de las ciencias propias de nuestro tiempo, lo es tambien la filosofía de la religion. ¡Qué enlace tan misterioso han hallado los filósofos entre las formas del lenguaje y las formas de las creencias! ¡Qué horizontes ha abierto á la historia moderna la entrada de nuestro espíritu investigador en las pagodas indias! ¡Qué enjambre de ideas ha levantado la revelacion científica del secreto encerrado en los geroglíficos egipcios! ¡Qué diferencia entre la sonrisa escéptica de los enciclopedistas delante de todos los dioses y nuestro recogimiento religioso en la contemplacion de esos templos que guardan el primero y el último suspiro de tantas generaciones y que flotan, como naves místicas llenas de esperanzas, en el eterno diluvio de nuestras lágrimas! Las nuevas ideas etnológicas sobre las razas arias y las razas semíticas; las nuevas ideas históricas sobre el crecimiento de la conciencia humana en los dogmas, se parecen hoy á larvas prontas á tomar alas, en cuanto las anime el calor de una primavera poética; que la inspiracion tiene sus estaciones como la naturaleza. Nos bañamos en rios de ideas nuevas cuando Anquetil nos trajo el Zend-Avesta, y Sacy los mitos de Sirya, y Champolion el enigma de las inscripciones egipcias que al comienzo de nuestra era contaban ya sesenta siglos de antigüedad, y Bournouf los primeros rudimentos de las gramáticas arias, y Grim la relacion entre las lenguas modernas y las primitivas lenguas asiáticas, y Max Müller los Vedas y las últimas revelaciones del sanscrito, en las cuales vimos vaciarse, como en su molde propio, desde el griego y el latin hasta nuestras modernas lenguas europeas. No conozco poema comparable al construido por la historia de las religiones, tal como la comprenden los modernos. En esos altares derruidos que pueblan las riberas del Mediterráneo; en esos templos de la muerte donde Isis se envuelve en su velo sembrado de estrellas de oro; en esos colosos que sacan sus frentes, como náufragos, entre las ondas de arena; en esas esfinjes que las palmeras sombrean y las ruinas sustentan; en todos esos dioses dispersos por el planeta hemos leido las esperanzas, las aspiraciones, las plegarias, los deliquios que ha exhalado el género humano para llenar la inmensa distancia existente entre lo finito y lo infinito con coros de aspiraciones resplandecientes, cuya luz destella místicas y consoladoras ideas.

Sobre todo, la religion pagana, la religion helenolatina, encontró en nuestro siglo intérpretes que casi la revelaron de nuevo á la humanidad. Las polémicas entre Kreuser y Müller tuvieron tal ardor, que se dirian empeñadas por dogmas adorados y vivientes. Ellos nos revelaron las edades del paganismo: la primitiva y sencilla en los dioses cabires; la sacerdotal en Orfeo; la teocracia en la aparicion y difusion del mito de Apolo venido de Oriente; la primer tendencia antropomórfica en el mito de Baco, que se asemeja á nuestras primeras heregías en la Edad Media; el antropomortismo paro en Homero, cuyo poema traza la protesta de la libertad heróica contra la antigua teogonía gerárquica y sacerdotal; la descomposicion de todos los dogmas en el análisis de la ciencia filosófica, el cual se estiende desde el primer poema de Xenophanes hasta el último libro de Séneca; la filosofía positivista en Evehemero; la reaccion en la escuela alejandrina y neo-pagana, que admite la Trinidad y el Verbo, pareciéndose así las doctrinas antiguas á las doctrinas cristianas, en esta última transformacion, como los grandes rios al mar en su desembocadura y en su desagüe.

Tal conocimiento de la antigüedad ha conseguido que los dioses paganos aparezcan en la literatura contemporánea, no á la manera del pasado siglo en la escuela clásica, como símbolos é imágenes de ideas universalmente conocidas, sino vivos y regocijados, cual si todavía creyeran las gentes en su divinidad y la adoraran á una en los marmóreos templos. Si los primeros poetas griegos, los mas religiosos, aquellos que al son de sus cítaras elevaban, no tanto canciones como plegarias, volvieran á la tierra y conocieran al mayor poeta aleman despues de Goethe, creerian que los dioses acababan de morir ahora mismo, al oirle quejarse de que el oráculo no hable ni en las encinas de Dodona, ni en los laureles de Delfos; dolerse de que el Zeus Olímpico no truene en el Parthenon, ni la sábia Athene sonria bajo los olivos de la Ática; preguntar por qué los caramillos de los faunos ébrios no resuenan en las majadas y oteros y los cuerpos de las sirenas griegas no palpitan turgentes en las ondas, y la voz de las Circes mágicas no se exhala seductora de los escollos sonoros y al verde Glauco ceñido de algas no nada juvenil en el mar tranquilo, y la Bacante con su tirso de oro en la mano, su piel de tigre á la espalda, su corona de pámpanos en las sienes, no anima las vendimias; y en el Tirreno, y en el Adriático, y en el Egeo se oye una voz plañidera, anunciando la muerte del Dios Pan y con ella la extincion de la vida en el seno de la naturaleza y la extincion de la serenidad y de la armonía en los cielos del arte. Esta armonía se ha roto, porque el espíritu humano se ha agrandado desmedidamente, porque ha bebido la inmortalidad en la copa donde bebió Sócrates la muerte y ha visto á Dios en la cruz, en el patíbulo de los esclavos, donde murió el Redentor de los hombres.

La obra principal del cristianismo fué separar la conciencia del Estado; sostener que la religion debe ser creida y observada por los mandatos espirituales de Dios y no por las fuerzas coercitivas del poder público. Tal sentido tiene la palabra de Cristo: dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. La teocracia y la autocracia quedaron muertas de un golpe. Toda coaccion ejercida sobre la conciencia fué desde entonces un crimen contra la humanidad y un desacato al Eterno. Los circos se poblaron de mártires, que dejaban su vida entre las garras de las fieras, por no dejar su conciencia bajo la autoridad de los magistrados. Frente á frente de la religion del Estado se elevó la religion del espíritu. Y pasó á ser axiomático que la fé religiosa debe provenir de lo íntimo de la conciencia y no de la externa autoridad pública.

Pero, como las ideas caminan tan lentamente en la vida real, así como el principio filosófico de la conciencia libre, por Sócrates predicado, no pasó al sentido general religioso sinó merced á Cristo; el principio predicado por Cristo no pasa á las leyes generales de la sociedad y á las alturas del Estado, sinó por medio de la moderna libertad religiosa. Si quisiéramos calificar con una sola fórmula nuestro tiempo, llamaríamos el tiempo de la separacion absoluta entre la conciencia y el Estado, ó mejor, mucho mejor, llamaríamos el siglo de la libertad religiosa. Y esta libertad religiosa nuestra, ha acrecentado la persona humana, porque ha acrecentado la conciencia; y acrecentando la persona humana ha acrecentado tambien la poesía lírica. Es mas bella, y mas santa, y mas cristiana la paz de nuestro siglo, que las antiguas guerras y las antiguas persecuciones religiosas. Exhala de su seno mas poesía la mártir, cuya cabeza cae tronchada como una flor sobre la arena donde se celebran los holocaustos á la conciencia libre, que el César, su juez, ó el esbirro, su verdugo, ó el populacho, su enemigo y denostante.

Exhala mas poesía que el horno donde ardieron los niños hebreos de Babilonia, que el potro donde atormentaron por bruja á la infeliz Juana de Arco, que el brasero cuyas llamas devoraron á Servet, que el monton de cenizas á que redujeron los huesos de Savonarola, que el patíbulo de Juan Hus y Gerónimo de Praga, que la inquisicion de Felipe II, que las persecuciones de Luis XIV, que las iras de María la Sanguinaria contra los protestantes ó las iras de Isabel Tudor contra los católicos, que todos estos reflejos de odio, cualquier tranquilo y apartado espacio, en el cual á la sombra del humano derecho, se dilata la libre conciencia, como una ciudad á orillas de lagos celestes, al pié de montañas inaccesibles, en tierra preparada por larga historia á la forma debida del espíritu moderno, y donde se ve dibujarse aquí la Sinagoga resonante con los cantares que brotaron á las orillas del Eufrates ó en los arenales de Palestina; allá la iglesia puritana que ha educado á la América del Norte, acullá el templo griego que ha civilizado el Oriente; mas lejos la capilla anglicana, que refleja el alma de la nacion británica; sobre todo, la aguja de la catedral católica, á cuya sombra viven los pueblos mas ilustres del planeta; cimas del espíritu humano, el cual busca por la variedad ingénita á su naturaleza los caminos de la gloria y que allá, en lo infinito, se encuentra con la unidad de Dios, á manera que las diversas atmósferas incoloras é invisibles forman en la inmensidad el claro azul de los cielos.

Y no me digais que esta libertad ha concluido con la poesía religiosa en nuestro tiempo. ¡Creeis, de veras, que no existe la poesía religiosa en nuestro tiempo? Quien desee sentir en toda su grandeza el dia de la Resurreccion, lea el canto último de la Mesiada de Klospstok, y oiga el himno de los muertos revividos, acompañado por las cadencias de las arpas seráficas. Quien desee sentir cómo la sangre de Cristo ha lavado todas las culpas y el árbol de la cruz ha hundido sus raices hasta en el antro de todos los males, que lea la divina epopeya de Soumet. La plegaria tierna, efusiva, mística, hablará el lenguaje de la oracion por todos, que Victor Hugo enseña á su hija inocente, parecido en su susurro al primer gorgeo del ave, al cáliz entreabierto de la violeta, á la estrella de la tarde en el desierto cielo, á la campanada del Ave María en la alta torre de la iglesia. El cántico de Lamartine á Dios, reune las sublimes ideas de Platon á la forma concisa de Isaías. Pero ¿á qué extenderme? Si los siglos tuvieran su valle de Josafat, como los individuos, bastarian estas obras sublimes para que muchas faltas le fueran perdonadas á nuestro siglo y pudiera recogerse y asentarse á la diestra del Eterno.

Señores: si abrazáramos de una ojeada los dos puntos de la historia, veríamos claramente como todos los esfuerzos del género humano se han reducido á pasar de la esclavitud, en que primeramente le avasallara la naturaleza, á la plena y entera libertad que le procura la ciencia. Esclavo en el mundo material de fuerzas fatales que no puede modificar, encuentra el primer grado de su emancipacion progresiva en la sociedad, cuyas leyes, aunque existan necesariamente, si no pueden ser destruidas pueden ser modificadas por nuestra voluntad y nuestra inteligencia.

Por este grado de libertad no basta al hombre, y entra en el arte, donde la naturaleza sirve de símbolo á la idea, y llega á la religion y á la ciencia, donde alcanza hasta lo infinito, hasta lo absoluto, por medio, ora de la fé, ora de la razon. Si quereis, negadle otros atributos al siglo; pero no le negueis que es el siglo de la ciencia. Conozco que los tesoros científicos allegados por otras edades sirven mucho á la edad presente, bien al revés del arte en que son eminentemente individuales así la inspiracion como el ingenio. Pero, no dudeis que ciertos progresos bastan á engrandecer y sublimar á nuestras edades. Los telescopios, que llegan á quince leguas de la luna, los reflectores que corrigen las impurezas del cristal, han abrillantado y engrandecido las regiones siderales. La unidad de la materia se ha visto, descomponiendo hasta la última nebulosa, en las rayas del espectro solar. La teoría de la unidad de las fuerzas ha mostrado cómo se enlazan la luz, el calor, la electricidad, el magnetismo y el movimiento.

La química ha encontrado el alma del fuego como el alma del agua. Se ha revelado la identidad de los metales en el sol y en la tierra, parecida á la identidad de la nube lejana, que flota en la atmósfera, con la lágrima de dolor que rueda por nuestra mejilla. Si á otro siglo le ha tocado mostrar la gravitacion universal y la armonía entre los astros, hále tocado al nuestro mostrar las atinidades entre las moléculas y su cohesion misteriosa en los cuerpos. La historia de la tierra es la obra casi esclusiva de nuestra edad. Las clasificaciones nuevas de las ciencias naturales tambien nos pertenecen por completo. Hemos encontrado las leyes, á que obedecen desde el hisopo hasta el cedro, y por el estudio de las hojas hemos deducido la série sistemática y armónica de todas las plantas. No digamos nada del conocimiento de la tierra y de sus especies animadas.

Cuán sublimes las historias de nuestros viajeros, movidos solamente por amor á la ciencia, sin auxilio de ningun Estado, exentos de toda codicia, como puros misioneros, recorriendo lo interior del África y explorando las ignoradas fuentes del Nilo. Cuán reveladoras las nociones de los tiempos prehistóricos y de las edades de piedra y de hierro. Así desde el Trópico al Polo, nunca fué como hoy escudriñado el planeta. Y lo mismo sucede con el hombre. Desde la fisiología hasta la psicología; desde la relacion que existe entre el arpa de nuestros nérvios y la electricidad difusa por la atmósfera; desde la descomposicion de la luz en sus colores fundamentales hasta la descomposicion del pensamiento en sensaciones, nociones é ideas; desde la asimilacion de las moléculas por el cuerpo hasta la asimilacion de las creencias por el alma; desde el poder que tiene el medio ambiente en nuestra complexion fisiológica hasta el poder que tiene la raza y la patria en nuestra complexion moral; desde la física hasta la metafísica; desde la estética hasta la historia; desde la química orgánica hasta la geología; desde la clasificacion de los séres hasta la clasificacion de los sistemas; toda esta série maravillosa de conocimientos ha esclarecido los abismos encerrados en el alma y en el Universo, iluminando al hombre que vé la idea de las cosas y que las eleva á lo infinito y las enlaza con lo absoluto y con lo eterno. Jamas tuvieron, pues, tantos materiales, ni la poesía lírica y dramática ni las artes plásticas. La misma metafísica ¡qué crecimiento ha obtenido! Ni Aristóteles supo señalar las diferencias que hay entre la sensibilidad y la inteligencia, entre la inteligencia y la razon, entre la razon y el juicio, como la escuela crítica; ni Platon alcanzó la virtud creadora de las ideas y la realidad objetiva de la lógica, como la ha alcanzado la escuela hegeliana. Es verdad que las ciencias experimentales han pretendido invadir los dominios de las ciencias especulativas; pero tambien es verdad que nunca adelantó de la suerte que hoy ha adelantado el problema de los problemas, explicado antes por sistemas tan fantásticos como la armonía preestablecida ó el mediador práctico, el problema de las relaciones entre el alma y el cuerpo, entre el agente que conoce y el objeto conocido.

Nunca se vió tan clara compenetracion estrecha entre la idea y el sér. Nunca se comprendió tan verdaderamente que los hechos no caminan al acaso sino dirigidos por el pensamiento. La historia de la filosofía ha resultado, como anunciaba el mas grande pensador moderno, la historia universal. La lógica creció al par que la mecánica; la metafísica al par que la física; el conocimiento de la naturaleza orgánica al par que el conocimiento de las facultades del alma; la geología, al par que la historia; la fisiología de las plantas, de los animales y de los hombres, al par de la fisiología de las instituciones, de las leyes y de los códigos; la vida entera, y bajo todos sus aspectos el inmenso y divino Universo. El árbol de la ciencia sube mas allá de las constelaciones del cielo, y ahonda en las profundidades del espíritu: que si el Universo material es como una condensacion del éther, el Universo científico es como una condensacion del pensamiento. Pero no olvidemos, señores, no lo olvidemos, como suele suceder con frecuencia, que así como no hay combustion posible sin oxígeno, tampoco hay ciencia posible sin libertad. O la ciencia no es nada, ó la ciencia es la verdad alcanzada por las fuerzas de la razon. Si blasfema quien arranca del sentimiento la fé, blasfema quien arranca de la ciencia la soberanía de la razon. No hay accion moral sin libre albedrío; no hay idea científica sin libre investigacion. Ninguna autoridad coercitiva puede, aunque funda el cetro de todos los reyes y la espada de todos los conquistadores, cosa alguna, ni contra la razon, ni sobre la razon.

Nuestro siglo es el siglo de la difusion de la ciencia, porque nuestro siglo es el siglo de la libertad del pensamiento. Oigo murmurar en mi oido estas palabras: por lo mismo que es el siglo de la ciencia, no puede ser el siglo de la poesía. ¿Cómo? En todo tiempo han caminado juntas por la tierra estas dos hijas del cielo. En el mismo siglo nacieron Sófocles y Sócrates; Ciceron y Virgilio; Santo Tomás y el Dante; Garcilaso y Arias Montano; Pereira y Cervantes; Pascal y Racine; Shakespeare y Bacon; Kant y Goethe; Hegel y Victor Hugo. Por lo menos, dirán otros, la ciencia moderna destruye la idea de Dios, y destruyendo la idea de Dios, ciega la fuente de toda poesía. No lo creais, señores, no lo creais. Cada grande sentimiento, que mueve el corazon, lo impulsa al amor divino; cada idea que ilumina la inteligencia, la acerca á lo absoluto; cada estrella que columbramos en lo infinito, añade como una nueva letra al nombre incomunicable del Creador.

En la aurora y en el ocaso, en el estruendo de las tempestades y en la música de las brisas, en el mar surcado por estelas fosforescentes y en el cielo lleno de astros, Dios mio, la sensibilidad te adivina como creador; en el inmenso rio de los hechos, en la escena cambiante de la historia, en esas tragedias que todos los siglos repiten y en ese combate perdurable entre el bien y el mal, la intuicion te presiente como providencia; en la ley moral, en la virtud, en la caridad, en el amor, en el misionero que desafía los elementos por llevar almas á la luz, en la hermana de la caridad que aparece sobre los campos de batalla, el corazon te ama como bondad suprema; en el arte, en los acordes de la lira, en las líneas de los monumentos, en las reverberaciones de la inspiracion, la fantasía te contempla como la eterna belleza; en los altares, bajo la bóveda de los templos, á través de las plegarias y las nubes de incienso, la fé te adora; y en la ciencia la razon te conoce; y el alma entera desea vivir y morar en tus inmensos senos.

(Continuará)

REMITIDOS

Las concesiones en Cañapirú

Así como al naviero en lo mas rudo de la tempestad al descubrir el faro deseado que le vá á dar segura ruta, se le escapa del corazon convulso un grito de grata satisfaccion, tuvimos nosotros un rayo de esperanza despues de la espontanea renuncia del ex-Presidente Coronel Latorre, halagándonos la idea de que los nuevos conductores de la destrozada nave entrarian con patriotismo y abnegacion á reparar sus males, y á destruir todo aquello que fuera obra de la arbitrariedad de una época aciaga para este pueblo varonil y de tan honrosos antecedentes que solo aspira á que se hagan efectivas las garantías que le acuerda la Constitucion y á ser regido por la ley. ¡Vanas esperanzas! ilusiones de las almas heridas! Aun parece seguir paseándose la sombra tétrica de ese luctuoso pasado en las regiones oficiales.

El muy honorable Sr. Dr. Vidal, Presidente de la República, para hacer efectivas sus promesas y dar un gaje de confianza al pueblo Oriental, ó declara que todas las *concesiones* arbitrarias contra la ley escrita y en ejercicio son nulas, ó se espone á ser sospechado de cómplice, y dará lugar á que se diga, que es uno de los tantos beneficiados por la Dictadura, lo que por nuestra parte no podemos admitir; conocemos su carácter y nobles antecedentes para que participemos de esas creencias.

Empero, seremos francos con el digno magistrado: nos parece increible que ignore del modo que se otorgaron esas escandalosas *concesiones*, sobre el mineral de Cuñapirú, y si realmente lo ignora no tendria necesidad de salir de palacio para saber que se otorgaron pasando sobre una ley vigente como es el Código de Minería, y que actualmente trata de sancionarla el Sr. Director de Obras Públicas con la mensura que acabó de realizar de esas *monstruosas concesiones* pisoteando la ley no derogada.

¡Habráse visto en algun país del mundo que habiendo una ley vigente y sin derogarla se pase sobre ella, para que el Coronel tal ó el Ministro cual hagan un buen negocio con perjuicio de fulanos y del país!

¡Dónde se habrá visto, que habiendo una ley que reglamenta, determina de qué modo, cómo y cuándo se debe aplicar, siendo bien clara y esplícita, no sujeta á antojadizas interpretaciones se pase sobre ella como no existente por puro favoritismo!

¿Y por qué esas anomalías y esos escándalos? Y con qué derecho se concede lo que la ley prohibe? Ah! es para que los favoritos realicen negocios escandalosos, entregando al estraño pedazos de esta tierra que tanta sangre Oriental ha costado para conseguir su independencia. Y estos han creido que revistiendo las indebidas *concesiones* de oropel, y embancando á los tontos (que nunca faltan) con el bombo de millones, la píldora sería tragada, mientras que esos decantados millones solo benefician á los esplotadores de la buena fé de los capitalistas estrangeros.

¡En qué país de este mundo hola que habitamos se habrá visto la MONSTRUOSA CONCESION DE DOS MIL CUADRAS en un mineral á una sola compañía de mineracion, cuando la ley no le concede mas que *ocho estacas* como máximum! Y qué no le era suficiente el doble de lo que conceden todos los países mineros! Pues una mina con *mil seiscientas* varas de longitud creemos que basta para enriquecer á muchas compañías mas numerosas que la actual de Cuñapirú. Si el mineral es rico, una sola pertenencia (200 varas) basta para hacer la fortuna de mil personas: si es pobre, ni diez mil cuadras bastarian para no arruinarse.

Y hay quien dice (sic) que solamente con esas *concesiones* podriase haber formado esa compañía de *dos millones de pesos* ¡qué vivezas! qué linces! pero se olvidan de agregar los que eso dicen, que son los beneficiados) que de esos *dos millones* les ha tocado en acciones la mitad, divididos bien entendido entre los *negociadores, corredores*, influencias oficiales y...... lo que parece haber puesto en guardia á los accionistas de Paris, sintiendo el peso de su *tontera* de haber comprado tan caro lo que pudieron adquirir con algunos cientos de pesos, ó con *veinticinco centavos*, (haciéndose efectivo el código de Minería), que es lo que cuesta el denuncio; y como nadie de los denunciantes por mayor trabaja minas ó vetas, estas se pierden si en tres meses no se esplotan como dispone el código: por consiguiente, suspendida la FAMOSA PRÓRROGA quedarán todas las *vetas denunciadas* á merced de quien quiera y tenga capital para trabajarla, porque de toda esa falange de denunciantes no hay uno solo que piense en trabajos de minas, y poquísimos son los que tienen capital para ello.

Pero lo que no podemos esplicarnos es, cómo pudieron las Cámaras reconocer y aprobar, sin derogar la Ley, esas MONSTRUOSAS CONCESIONES, y sin ocurrírsele que le colocarian en una falsa posicion haciéndose cómplice desde que se olvidaba de su mandato prestándose á pisotear la Ley.

¿Y la CONCESION DE TRES LEGUAS DE LAS AGUAS DEL CUÑAPIRÚ? Si esto no pasa los límites de lo absurdo y abusivo, no sabemos lo que es racional y legal.

¡Las aguas de un rio que nadie puede impedir su curso, que todos los habitantes y transeuntes pueden usar sin perjuicio de tercero; que todos los códigos de minería determinan cómo y cuándo los mineros pueden ó deben hacer uso, y que los códigos rurales se ocupan tan minuciosamente, concederle á una sola compañía TRES LEGUAS DE SUS AGUAS, la que puede hasta impedir al sediento que se acerque á ellas, no hallamos espresion suficiente para darle un nombre que equivalga á tamaña desvergüenza! Y se dice que esta *aberracion de concesiones* las obtuvo un jefe de prestigio en esa época de favoritismo etc., etc.—¿Tolerará estos escándalos el actual Gobierno? Permitirá que quede subsistente semejante aberracion? No, no podemos creerlo.

Si en las Cámaras habia la conviccion de que era necesario concederle á esa Compañía algo mas de lo que la ley determina, debió derogarla; así hubiera servido mucho mejor á los que se van á disfrutar á Europa de los cientos de miles de pesos que obtuvieron como retribucion de esas incalificables *concesiones*; pero es de esperar que el actual Gobierno, compuesto de celosos patriotas no tolerará tamañas arbitrariedades que podrian ser de funestas consecuencias.

Como una gracia especial las Cámaras, convencidas, repetiremos, de que reportaria un bien el país, podian haber concedido el doble de las *estacas* que señala el código de Minería sobre *una ó dos corridas*, (vetas) pero jamas DOS MIL CUADRAS; porque en los asientos minerales no se conoce esa clase de *concesiones de cuadras*, sino de *estacas*: (200 varas de longitud y 100 de latitud) En esa área de DOS MIL CUADRAS pueden existir y descubrirse cien vetas, las que pueden hacer la fortuna de muchas compañías y ocupar veinte ó treinta mil brazos, que es lo que conviene al país y en particular al fisco, completamente olvidado en aquella region; y en prueba de ello preguntamos: ¿CUÁNTO PAGARON AL FISCO LOS DOS TRAPICHES QUE ALLÍ EXISTEN POR EL ORO QUE HAN BENEFICIADO DESDE SU INSTALACION? (los propietarios son hoy los denunciantes por sí y sus socios de todo el mineral de Cuñapirú) mientras que siendo esta estension de terreno aurífero, solamente el patrimonio de una compañía, no trabajarán mas que una sola mina como actualmente, y á lo sumo llegarán á trabajar dos ó tres. ¿Conviene esto al país y al Fisco?

¿Con qué derecho, y en qué se fundan esas *concesiones* para privar aun á los mismos propietarios del terreno, de explotar los veneros que cruzan por su propiedad, y qué ley se lo prohibe? Por qué coartar ese ramo de industria á los habitantes de esa comarca y á los emigrantes que allá se dirigen adjudicando tan MONSTRUOSA zona aurífera á unos cuantos exploladores para negociarla con estraños que no tienen vínculos en el país? ¡Qué error! ¡Qué ceguedad! ¡Qué inmoralidad! y se dicen patriotas íntegros y algunos quieren pasar por puros entregando un pedazo de este suelo por unos cuantos pesos, privando en el porvenir á nuestros hijos de esa fuente de riqueza que les brinda su patria!

Varias compañías se formaron en el país para explotar el mineral de Cuñapirú. ¿A cuál de ellas se les hizo esas CONCESIONES? A ninguna. Al contrario, jamás se les protegió; y cuando tuvieron que suspender sus trabajos por falta de brazos inteligentes, se permitió; y la autoridad local autorizó el denuncio, sin sujecion á la ley, como minas abandonadas, teniendo un establecimiento que las amparaba y que costaba á honorables ciudadanos orientales muchos cientos de miles de pesos. ¿Y esos señores denunciantes fueron capaces algun dia de dar un *barretazo* en ellas? Jamás. ¿Y entonces cómo se admitieron esos denuncios desde que el Código de minería fué siempre letra muerta? Ah! ahora sabemos por qué, y por eso el *avispero se alborotó* cuando nos vieron llegar á aquel mineral, á pesar de que aparentaban no temernos por nuestra ignorancia. Pues con esos *célebres denuncios* se formaron compañías de PUROS DENUNCIOS contando con las autoridades sin gastar un centavo en esas minas y vetas, para negociarlas en el estranjero, suponiendo que sería fácil hallar la repeticion de la primera negociacion que dió tan pingües resultados á los *negociantes*, y de ese modo privar de sus derechos indisputables á los legítimos propietarios de esas minas que tantos pesos ya habian invertido en ellas y que solo esperaban un Gobierno de garantías para volver á emprender sus trabajos; pero hoy tendrán que pleitear si quieren volver á poseer lo suyo, debido á la arbitrariedad y corrupcion de la triste época porque acaba de pasar el país.

Para que no se nos tache de exagerados ni de faltar á la verdad, aun que *La Época* de Tacuarembó ya declaró ser la pura realidad cuanto dijimos en nuestra correspondencia publicada en *El Siglo*; (ese diario *La Época* no puede ser sospechoso, porque ha sido hasta ahora oficial), daremos á continuacion un *specimen* de esas célebres denuncias con que monopolizaron el mineral de Cuñapirú, contando con la complacencia de la autoridad é *influencias en la corte*.

Atencion: «Sr. Jefe Político del Departamento « N. N., vecino de Cuñapirú y DE PROFESION MINERALOGISTA, (albañil), por sí y sus socios D. A. B. « y C. ante V. S. con el debido respeto me presento y digo: que habiendo descubierto dentro « del ÁREA DE LOS CAMPOS de la propiedad de los sucesores de D. A. QUE ANTERIORMENTE DENUNCIÉ « CON EL NOMBRE DE SANTA J. SEIS MINAS de cuarzo « aurífero á las cuales he denominado San T., San « M., San A., San E., San F., y la nueva C., CUYAS MINAS LINDAN POR EL OESTE CON LA MINA PAT. « E INMEDIATA Á UNA PALMA, VENGO EN CONSECUENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL « CÓDIGO DE MINERÍA VIGENTE Á DENUNCIARLAS Á FIN « DE QUE PREVIO LAS FORMALIDADES DE LA LEY, se « sirva acordarme la posesion que me corresponde, « expidiéndome el certificado de haberme presentado en tiempo.—San Fructuoso, Junio 30 de 1879 « —Es cópia fiel del original. »

Para evitarle el ridículo á los amigos que figuran como socios del MINERALOGISTA DE PROFESION hemos suprimido los nombres, y realmente no nos podemos dar cuenta de cómo permitieron que figuraran sus nombres en ese documento tan estúpidamente redactado que avergonzaría al mas infeliz indio-boliviano; y conocemos otros casi todos.

¡Cómo era pues el tal MINERALOGISTA DE PROFESION! creyó seguramente que el título de *minero*, que es la fórmula de costumbre para esa clase de solicitud, era poco, y se dijo para sí: MINERALOGISTA es algo mas retumbante, por consiguiente hizo de la ciencia una profesion—esto prueba que á pesar de negarlo la gente de corona el mundo marcha á su modo.

El Código de minería tratando de las denuncias dice: « Art. 15 Todo el que pretendiese mina nueva (veta) se presentará al Jefe Político del Departamento donde aquella se encontrare, espresando « su nombre y el de sus compañeros, si los hubiere, su domicilio y profesion *y las señales mas indubitables* del sitio, cerro ó veta, cuya adjudicacion solicitare y acompañando piedra ó muestra « del criadero.

Para adquirir una mina—« Art. 22. El denuncio « se instruye, como se ha dicho del registro; solo « que el interesado debe agregar á las demas circunstancias la indicacion del último poseedor de « la mina, si hubiese noticia de quien sea, y de las « minas colindantes si estuviesen ocupadas. »

¡El lector de esa célebre solicitud ha leido algo que se parezca á lo que dispone el Código de Minería? El tal de PROFESION MINERALOGISTA que cita la ley, es de creer que ocupado en compulsar el almanaque para la rueda de santos que ha mineralizado, equivocó seguramente la ley que cita.

Las señales que da de su descubrimiento, ya *por el denunciado* (qué galimatias) no pueden ser mas propicias á sus inocentes pretensiones—dice con mucho aplomo: he descubierto seis *minas*, (perdónesele el error, llama minas á las vetas) *cuyas minas lindan por el Oeste con la Pa..... (veta) é inmediata á una palma que existe en dicho campo.*—Con esa señal, se la damos al mas minero para que nos catee ese descubrimiento; pero él sabe lo que hace!!

Por el Oeste linda con la Pa.......... que él solo conoce; por el Este con el infinito; por el Norte y Sud ídem; así es que el MINERALOGISTA DE PROFESION, cualquiera cateador que descubra dentro del área del campo de los sucesores de D. A. E. una veta, se presenta el MINERALOGISTA y dice: esta veta es mia, yo la he denunciado; si es un infeliz vecino sin recursos, levanta sus petates y vá á catear de nuevo para que le salgan los *dos denunciantes* de descubrimientos agenos y le repitan esto es nuestro—como acaba de suceder con un Sr. Touts, propietario de una mina que un argentino habia descubierto—en el acto que el MINERALOGISTA DE PROFESION supo que la minita daba oro, se presentó á la autoridad y pidió la suspension de los trabajos, lo que le fué concedido no sabemos por qué autoridad, olvidándose esta completamente de la ley que dice:—Código de Minería, art. 56 — «Por « causa de litis no se ha de cerrar mina alguna ni « suspenderse su laboreo, aunque lo pida una de « las partes; y únicamente se pondrá interventor, « el cual podia escusarse, si el poseedor ofreciera « fianza á satisfaccion de su contrario.»—Últimamente el nuevo Juez Letrado de Tacuarembó, hizo justicia declarando que la mina pertenecia al señor Touts, pero no creemos que se haya curado el MINERALOGISTA DE PROFESION de la manía de pretender lo ageno; y como este litigio habrá cien, si el Gobierno no declara nulo todo lo que no esté arreglado á la ley.

B.B.

1618 *(Continuará)*

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Mayo 31 de 1880.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.° Apruébase el nombramiento de Cónsul de la República en Amberes en la persona del señor D. Ricardo Peltzer, por el Sr. Cónsul General en Bélgica.

Art. 2.° Queda tambien aprobada la promocion á la categoría de Cónsul, del actual Vice-Cónsul en Gant, D. O. Brasseur Andries.

Art. 3.° Espídanse las patentes respectivas, comuníquese, etc.

VIDAL.
J. REQUENA Y GARCIA

—

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO

Montevideo, Mayo 31 de 1880.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1.° Apruébase el nombramiento de Vice-Cónsul de la República en Vervier, hecho por el Cónsul General en Bélgica, á favor de D. Cárlos Busch.

Art. 2.° Espídase la patente respectiva, comuníquese y publíquese.

VIDAL.
J. REQUENA Y GARCIA

—

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Exmo señor:

Los abajo firmados comerciantes de esta plaza, importadores de azúcares del Brasil ó Isla de Cuba, ante V. E. con el debido respeto esponen: Que por una publicacion hecha en *El Telégrafo Marítimo* el dia 13, hemos visto con sorpresa que la Comision nombrada para revisar la Tarifa de Avalúos de artículos de almacen, ha creido conveniente establecer un aforo comun para los azúcares blancos y refinados en general.

Semejante resolucion, Exmo. señor, no es justa ni equitativa, pues á la vez que se aforan los azúcares referidos con menos valor del que obtienen en plaza, se recargan inconsideradamente los blancos, precisamente llamados á suplir las necesidades de las clases menesterosas.

Para evidenciar la inconveniencia del aforo que se pretende establecer, nos bastaria, Exmo. Señor, demostrar los precios que obtienen actualmente en plaza las diversas clases de azúcares, prescindiendo entrar en otro género de consideraciones que, por otra parte, no han de escapar á la inteligencia é ilustracion del Sr. Ministro.

Los azúcares blancos que vienen á nuestro mercado se clasifican de primera, segunda, y segunda baja, cuyas clases se venden en depósito á $ 1.74, 1.62 y 1.50 respectivamente—sea un término medio de 1.62 por @ ó 14.10 cts por 100 kilos.

Los refinados obtienen $ 1.975 milésimos, el de Paris y el Americano y 1.878 el de Rotterdam que es la clase mas baja que viene á nuestra plaza; de manera que el término medio es de 1.925 milésimos por arroba ó 16$ 76 cents. por 100 kil.

Como observará V. E., existe notable diferencia de precios entre unas y otras clases y por consiguiente no es razonable asimilarlas para el aforo de aduana.

Por otra parte, ¿habria justicia en aforar los azúcares blancos á 15$ 50 cents., cuando en plaza no es posible venderlos por mas de 15.10? Y aun este mismo precio presenta tendencia de baja mientras los refinados cuya existencia en primera mano es insignificante, tienden al alza.

Nos parecen tan fundadas las consideraciones espuestas, que juzgamos inútil molestar por mas tiempo la atencion del Sr. Ministro.

Por tanto:

A V. E. suplicamos se sirva mandar reconsiderar la tarifa de Aduana en la parte que dejamos indicado, por ser así de justicia.

Es gracia que esperamos de la rectitud de V. E. á quien Dios guarde muchos años.

Montevideo, Mayo 20 de 1880.

Pedro Piñeyrúa — Alcides Montero —G. Sanjuan y C.ª — Cardoso y C.ª—Imenes y Plá—Jacinto Muxi y C.ª—Peixoto Morales y C.ª

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 20 de 1880.

Informe la Colecturía General á la mayor brevedad.

PEÑALVA.

Exmo. Señor:

La Comision que revisó la Tarifa de Avalúos cu-

INTERIOR

Movimiento del Hospital

Dia 29

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron	5	1	2	—
Salieron	5	—	—	—
Fallecieron	1	—	—	—

Dia 30

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron	2	—	1	—
Salieron	2	—	1	—
Fallecieron	1	—	1	—

Dia 31

	Civiles	Oficiales	Tropa	Mujeres
Entraron	6	—	2	2
Salieron	28	1	4	—
Fallecieron	—	—	—	—

REPÚBLICA ARGENTINA

Rosario, Mayo 29 de 1880.

Señores Delegados del comercio de Buenos Aires don Federico Sassenberg, don Ernesto Tornquist, don Estanislao Frias, don Agustin Zemborain, don Saturnino Unzué y don Enrique Sundblad.

Señores:

Ha sido para mí en estremo satisfactorio que el comercio de Buenos Aires, que es el comercio argentino, me haya proporcionado la oportunidad de manifestar sencilla y lealmente, á sus distinguidos delegados, los sentimientos sinceros de que estoy intensamente animado.

Conozco el país, sus necesidades presentes y futuras, y puedo afirmar, haciéndome su intérprete ingénuo, que la aspiracion predominante en medio de la lucha ardiente en que están empeñados los partidos, es la paz.

Trabajar cada uno en su esfera por la consumacion de tan supremo bien, es hacer acto de confraternidad; y no seria digno, en verdad, de la civilizacion que alcanzamos mostrarse indiferente ante el esfuerzo de tan noble empresa.

Tanto valiera sostener que no es propio de un pueblo libre ejercer moderada y pacíficamente sus derechos políticos dentro de la órbita de la ley, y que nada nos importa el juicio de las demás naciones, que cambian sus productos con los nuestros, que nos prestan sus capitales haciendo honor á nuestro crédito, y que nos envian su emigracion, confiando en la solemne promesa que hemos hecho declarando al constituirnos que nos proponiamos asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino.

El comercio de Buenos Aires debe perseverar en la obra emprendida, y no darse punto de reposo hasta no ver disipada la última sombra que pueda ser motivo de inquietud.

Comprendo la trascendencia de sus designios, y estoy asociado á ellos por mis votos, por mis promesas y por mi honor.

He declarado el 11 de Mayo que nunca seria una bandera de guerra civil, y que llenando ciertas exigencias, someteria, por decirlo así, la suerte de mi candidatura á la decision del consejo de mis amigos políticos.

No creo en conciencia, que se han satisfecho las condiciones apetecidas, con equidad. Pero deseando abundar en manifestaciones inequívocas de buena voluntad y abnegacion, y responder cumplidamente á la iniciativa del comercio de Buenos Aires, voy á constituir ese consejo á la brevedad posible, enviándole mis plenos poderes.

El será mi representante en lo sucesivo, y candidatos y partidos y todos los que deseen francamente que la contienda electoral tenga una solucion decorosa, que consulte los grandes y permanentes intereses del país, con él deberán entenderse.

Esto es mas de lo que los señores Delegados me...

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

...El Senado y Cámara de Representantes etc.

DECRETAN

Artículo 1.º Quedan modificados en la forma que á continuacion se espresa los siguientes artículos del Código Rural.

Art. 9.º *Todo propietario ó arrendatario se presentará dentro de un año al Juzgado de Paz de su seccion para hacer constar que ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 7.º La misma obligacion tendrán los que compren ó arrienden despues de estar en vigencia esta ley.*

Quien falte á estas disposiciones abonará una multa de diez pesos y estará obligado á cumplirlas en un plazo prudencial que señalará el Juez de Paz respectivo.

Art. 10. Queda prohibido colocar mojones ó removerlos en los campos ya deslindados sin la presencia del *Juez de Paz* y citacion de los linderos.

Art. 18. El ganadero que encuentre en su campo manadas, puntas, tropillas ó animales sueltos agenos, podrá avisar á su dueño, siendo vecino lindero, para que dentro de segundo dia mande sacarlos, si el dueño, no siendo lindero, residiera en las inmediaciones, se avisará á la autoridad Judicial mas inmediata, la que señalará un término prudencial para la estraccion.

Si no los estrajese, la autoridad impondrá á beneficio del dueño del campo el pago de 20 cents. por cada animal vacuno ó yeguarizo, 5 centésimos por el lanar ó cabrio y 2 pesos por el porcino.

Para los ganados cuyos dueños residen á mayor distancia se aplicarán las disposiciones del artículo 59.

No se considerarán linderos para los efectos de este artículo los campos divididos por un arroyo de consideracion.

Art. 31. El poseedor de documentos en la forma que espresan los dos artículos anteriores podrá cobrar su importe *presentándolo á la Gefatura de Policia de su Departamento, la que, sino pudiese abonarlo en el acto, certificará el documento para que el poseedor pueda entregarlo como dinero al Recaudador de Contribucion Directa al ir á satisfacer la cuota mas próxima que le corresponda.*

Podrán tambien cobrarse del Gobierno Nacional presentándolos directamente por el Ministerio respectivo.

Art. 51. Queda prohibido absolutamente reyunar caballos ó yeguas, y los infractores á esta disposicion sufrirán una multa de 50 $, que les impondrá *el Juez de Paz por denuncia del Teniente Alcalde ó Comisario de Policía,* labrando acta sobre el hecho, y sin perjuicio de las acciones del dueño del animal.

Art. 55. Los que adquieran derecho por compra ó herencia á una marca ó señal ya registrada, deberán comunicarlo en los primeros 30 dias despues de la adquisicion al Departamento de Policía, Juzgado de Paz y Teniente Alcalde *de la seccion ó distrito* á que pertenezcan. *Deberá darse el mismo aviso á la Oficina Departamental de marcas para que ésta á su vez lo comunique á la Central.*

Pasado el término establecido no se espedirán guias por marcas señales cuya transferencia no haya sido denunciada.

Art. 92. Todo hacendado tiene el deber de avi-...

...Que estará siempre en contra de todo proyecto que sirva de obstáculo al voto del ciudadano.

En cuanto á los demas artículos debe esperarse al capítulo en que puedan introducirse.

El Sr. Presidente—Manifiesta que ha tenido que ausentarse el Secretario relator por grave asunto de familia.

Se suspendió la sesion, continuando:

El Sr. Terra—Que el Sr. Bauzá ha atacado estensamente los artículos de que es autor por lo cual debe contestar.

Que la aprobacion en general no quiere decir que debe ser estendida hasta las diversas cláusulas.

Que no está conforme con la ley de educacion comun porque adolece de grandes defectos; y por eso se asoció al pensamiento de modificarla.

Que no es su ánimo hacer imposible que las modificaciones sean sancionadas.

Que se ha pretendido que por el Reglamento no tiene derecho para presentar los artículos sustitutivos lo que está previsto en su favor por el mismo.

Lee el artículo 120.

Pide á la mesa se sirva someter á la Cámara la siguiente mocion.

«Si los artículos presentados como sustitutivos del artículo segundo que está en discusion, pueden entrar en discusion.»

El Sr. Chucarro—Dá lectura del artículo 120 que á su juicio está en contradicion de lo propuesto por el Sr. Terra.

El Sr. Terra—Insiste en que no ha sido su ánimo presentar un proyecto sustitutivo pues los artículos no tienen forma de tal, pues no abrazan todo el contenido del de la Comision de Legislacion.

El Sr. Aguirre—Que en cuanto á la forma reglamentaria si bien participa de la opinion de los señores Bustamante y Chucarro no está del todo ajeno á lo que ha sostenido el Sr. Terra.

No le parece del todo procedente la votacion pedida por el Sr. Terra.

Que con la condicion de obligatoria se contrae con el Estado la obligacion de imponer ese deber.

Entiende que el hacerla gratuita para todos es el medio de establecer la verdadera igualdad suprimiendo distinciones que pudieran dar cierto viso de aristocracia de muy mal género como es la de la...

...No siendo para mas el acto se levantó la sesion.

GACETILLA

(A CARGO DE DERMIDIO DE-MARIA)

El 12 de Junio—En este dia se vá á definir con la eleccion de presidente la porfiada lucha en que se hallan empeñados los argentinos.

La posibilidad de que estalle la guerra civil en caso de vencer la candidatura del general Roca, rechazada por la provincia de Buenos Aires, esplica el afan de aumentar los elementos de guerra antes de aquella temible fecha.

De ahí el que nuestro puerto se haya convertido en depósito de fusiles y cartuchos, del cual esperan proveerse los partidarios del Dr. Tejedor burlando la vigilancia de sus adversarios, que cuentan con la escuadra y mantienen aquí activos agentes.

Si esa prevision bélica es ó no acertada, dígalo el lector despues de conocer los siguientes párrafos de *La Patria Argentina,* cuyo espíritu armoniza con el de la mayoría de la prensa bonaerense:

«...... Conviene que la realidad sacuda con su ruda mano á los que aun duermen al borde del precipicio, para que no se recuerden de improviso con los brazos encadenados.

Ya es un hecho incontestable, que el general Roca está dispuesto á arrostrar todos los resultados que sobrevengan, antes que ceder de su empeño,

El lo ha dicho repetidas veces.

El acaba de declararlo en términos mas precisos: *si quieren mi renuncia, que me la vayan á arrancar en un campo de batalla.*

¡Y bien! será preciso arrancársela de todas maneras.

Buenos Aires no ha de consentir que el general Roca sea Presidente, y en este sentido ha de hacer cuantos sacrificios sean necesarios para impedirlo.

Se trata de un usurpador, y como á tal es preciso considerarlo.

¿No quiere ceder á la razon?

Cederá á la fuerza.

Este será el resultado definitivo.

La fuerza en último término, despues de haber agotado todos los medios que la prudencia aconseja para evitar los inmensos males de la guerra.»

Declaracion El manifiesto del Centro Político de Melo finaliza con la siguiente declaracion:

«No responde á sujestiones de ninguno de los partidos tradicionales, y su programa es la observancia de la *Constitucion de la República y de las leyes promulgadas,* á cuyo amparo trabajaremos en favor de todo cuanto importe mejoramiento de la situacion actual, y muy especialmente por el triunfo de los principios concurrentes á la formacion del gobierno democrático, legitimado por la genuina espresion del sufragio libre, para así tener la garantía de que los mandatarios sabrán llenar su mandato como lo exijiero la honra y felicidad de sus mandantes.»

Colonias agrícolas—Segun un informe que tenemos á la vista, el censo levantado en 1879, arroja en las colonias de Santa Fé una poblacion de 40,789 habitantes.

El progreso es notable desde el año 1874, en que no contaban mas que 15,510 almas.

Esta poblacion se divide en las nacionalidades siguientes:

Argentinos	18,035
Italianos	11,774
Suizos	3,807
Franceses	1,928
Alemanes	1,442
Españoles	585
Ingleses	299
Norte Americanos	118
Belgas	55
Polacos	19
Otras naciones de América	1,380
Otras naciones	1,369
Total	40,799

De estos son: católicos, 37,446; protestantes, 3,342.

Es muy justo—Rebajados los cordones de las veredas de la calle de Misiones entre Buenos Aires y Reconquista por la empresa del tramvía Oriental, con motivo de los rieles colocados allí, con el solo interés de satisfacer sus conveniencias: ES MUY JUSTO que coloque por su cuenta nuevos cordones para que las veredas, que en un tiempo pagaron sus...

...Para Rio Janeiro, Amberes y Southampton, saldrá hoy el vapor inglés *Eueli C.* Correspondencia en el correo hasta la 1½ de la tarde y en la aduana hasta las 2½.

Para Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y Rio Janeiro, saldrá mañana el vapor brasilero *Camera.* Correspondencia en el correo hasta las 3½ de la tarde del 2 y en la aduana hasta las 8 de la mañana del dia 3.

Esposicion Continental—Ayer debian colocarse en Buenos Aires los cimientos para el edificio de la esposicion continental que se inaugurará el 15 de Setiembre y en la que nuestro país estará dignamente representado, gracias al plausible interés de la sociedad *Liga Industrial.*

Se ha contratado la iluminacion eléctrica con la casa Siemens, de Lóndres.

Confirmacion—El Superior Tribunal de Justicia ha confirmado la sentencia recaida en la causa de Hipólito Sotelo, quien el 9 de marzo de 1873 dió muerte á Juan M. Perez.

Teatro San Felipe—La Sociedad Estímulo Dramático representará hoy *La cabaña de Tom.*

Bitter Gambetta—Se recomienda esta excelente bebida. Véase el aviso.

Correos terrestres—Mañana salen para Rocha, Minas, Maldonado, San Cárlos y Treinta y Tres; agencia, Uruguay esquina Florida.

Para Cerro-Largo, Artigas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia; agencia, Uruguay 46.

Remates de hoy—Por F. Ruano, de varios artículos y acciones del Fomento Oriental, á las 7½ de la noche.

Por Ruano y Gomensoro, de una finca, 25 de Mayo 294 y 296, á las 2 de la tarde.

Por los mismos, de varios artículos averiados, 25 de Agosto 1 á las 12.

Por Valdez y Piriz, de casimires, Rincon 27, á las 3 de la tarde.

Por Paullier, de muebles y otros artículos, 25 de Mayo 266 y 268, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Medicinas que prolongan la Vida!—El término de la vida seria mucho mas largo si el gran consumo actual de la Zarzaparrilla de Bristol se pudiera hacer universal para las enfermedades que provienen de impureza de la sangre y humores escrofulosos. Las Medicinas que tienen la propiedad positiva de curar males, y al mismo tiempo la calidad negativa de ser perfectamente inofensivas, son muy raras. La Zarzaparrilla de Bristol es una de ellas. Seria casi imposible producir un caso de escrófula ú otra enfermedad ulcerosa ó eruptiva que no se pudiera restringir con el uso de este curativo alterante vegetal, ó igualmente imposible nombrar un caso en que haya obrado perniciosamente aun con el enfermo mas débil. Mientras tanto los errores mercuriales ocurren todos los dias. 388

¡Quién no se retrata!—Esta acreditada fotografía seguirá por algun tiempo, á costa de grandes sacrificios, trabajando á precios increibles para hacerse popular y que se conozca en toda la República la clase de sus trabajos, elegancia en las posturas é increible perfeccion en la semejanza; las hermosas tarjetas album, 2 pesos docena y las mas pequeñas á precios ínfimos.

El que quiera obtener una buena copia, por borrado que esté el original y de cualquier tamaño, ya sea al óleo, acuarela, porcelana, pastel, tinta china, lapiz ó cualquier otro sistema y con gran rebaja sobre cualquier otro establecimiento, acuda á esta fotografía.

Los niños, por inquietos que sean, son retratados instantáneamente con toda perfeccion y á precios reducidísimos, así como los grupos de familias se hacen de todos tamaños, hasta el natural, y en consideracion á la cantidad de personas con una notable rebaja.

En toda la estacion de invierno, se empezará el trabajo desde las 8 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Calle 18 de Julio núm. 175, entre Daiman y Rio Negro (casa colorada).

J. P. Chabalgoity.

NOTA Nadie llevará de esta fotografía un retrato que no sea completamente de su gusto.

OTRA La rebaja será por poco tiempo, aprovechen. 63,6meses

Aunque se muevan no importa—Para hacer una linda fotografía de un niño, hay que tomársela instantánea, de otro modo siempre se obtendrá un horrible retrato. Nuestra casa es la...

SECCION COMERCIAL

Precios de los ganados

VENDIDOS EN LA TABLADA DEL NORTE DESDE EL DIA 1.º DEL CORRIENTE HASTA LA FECHA.

Se han pagado y sigue pagándose por tropas compuestas de novillos y vacas, ganado flor y aparente para abastecer los mercados desde 11½ á 16 $; por otras entrando algunos bueyes hasta 17½ $.—Los saladeristas pagan novillos gordos á 14 y 16 $ y por vacas 11 y 12 $.—Por otras para abasto se pagaron 11½.—Novillos regulares valen de 12 á 14 $, ganados para invernar—Novillos entrando una parte de vacas, se han vendido á 9 y 8½ $.

Las yeguas actualmente se pagan por gordas, clinudas y de buen cuerpo, hasta 30 reales y se han vendido varias tropas cuyos precios han variado desde 15 hasta 22 reales.

Pantanoso, Mayo 15 de 1880.

Victor Canton.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Artículo	Unidad	Precio
Trigo de pan 1.ª calidad	fanega	$ 6.10 á 6.50
« « « 2.ª	«	« 5.60 « 5.80
« « « 3.ª	«	« 4.50 « 4.80
« fideos 1.ª	«	« 5.50 « 6.00
« « 2.ª	«	« 4.50 « 4.90
Maiz amarillo desgranado	«	« 2.20 « 2.30
« blanco	«	« no hay
« amarillo en espiga	«	« 2.80 « 3.00
Balango con saco, los	80 kilg	« 2.10
Cebada criolla	fanega	« 2.00 « 2.70
« pelona	«	« 2.60 « 3.30
« romana	«	« 3.40 « 3.50
Papas	«	« 3.80 « 4.00
Porotos manteca	«	« 10.00 « 10.50
« de 40 dias	«	« 7.50 « 8.00
« color balines	«	« 7.09 « 7.20
Habas	fanega	$ 3.40 « —
Afrecho, con bolsa	«	« 0.75 « 0.80
Afrechillo	«	« 1.10 « 1.20
Semilla de lino	@	« 0.60 « 0.65
Sémola	«	« 1.40 « 1.80
Harina de maiz	«	« 0.45 « 0.50
Almidon	«	« 1.60 « —
Harina de trigo de 1.ª calidad	«	« 10½ « 10½
« « 2.ª	«	« 0.55 « 0.60
Fideos (incion Génova) 1.ª cal	cajon	« 1.50 « 1.60
« « 2.ª «	«	« 1.20 « 1.30
Pastines finos	«	« 2.80 « 3.00
Galleta grande superior	qq.	« 6.20 « 6.40
«	«	« 4.80 « 5.00
Galletitas (incion inglesa) cajon de	1 k.	« 0.40 « 0.50
« «	4 «	« 1.20 « 1.35
« «	11½ «	« 4.20 « 4.50
Bizcochos de Oriente	cajon	« 6.00 « 6.20
Miel de abeja	@	« 3.50 « 4.00
Cera blanca	«	« 0.65 « 0.70
« amarilla	«	« 0.45 « 0.50
Cebollas de embarque	millar	« 2.00 « 2.50
Ajos	«	« 3.00 « 3.50
Alfalfa enfardada	qq.	« 1.40 « 1.60
Pasto seco	«	« 0.95 « 1.00
Paja de maiz de Guinea	mazo	« 0.38 « 0.40
Escobas	doc.	« 1.60 « 1.80
Alpiste	@	« — « 0.50
Garbanzos	«	« 1.50 « 1.60
Leña espinillo	cd.ª	« 2.50 « 2.60
« tala	«	« 2.10 « 2.20
Carbon	hect.	« 0.50 « 0.55
Cal superior, 50	kilg.	« 0.90 « 1.00
Mármol, 1,000	«	« 20.00 « 25.00
Piedra ágata, idem	«	« 40.00 « 50.00
Cristalizaciones, idem	«	« 25.00 « 30.00
Piedra labrada para veredas y cordones, metro cuadrado	—	« 1.80 « 2.00
Adoquines	mils.	« 50.00 « 60.00
Caños de plomo estañados ó galvanizados	qq.	« 9.00 « 9.50
Id. para aguas cor sin estañar	«	« 9.00 « —
Id. para gas ó bombas	«	« 9.00 « —
Vinagre superior brl, de 75 lit	qq.	« 7.00 « 7.50
« regular idem idem	«	« 6.00 « 6.50
Anisado Carabanchel	cjn	« 6.00 « 6.50
« en barril	cjn	« 0.50 « —
Bitter superior	lit.	« 5.00 « —
Alcool de maiz 95.º	pipa	« 95.00 « 100.00
Cerveza	doc.	« 1.60 « —

Los precios de los granos son puestos en el mercado del Sarandí.

MARÍTIMA

Entradas de los rios

Dia 31

Buenos Aires, el 27, balandra nacional «Sara», de 16 toneladas, patron F. Gari y 2 de tripulacion, á Gari y Ca. en lastro.

Dia—1.º

Buenos Aires, el 31 de Mayo, vapor argentino «Concordia», de 90 toneladas, capitan M. Giuliani y 11 tripulantes, á Fraga hnos. con la carga siguiente;

De Concordia—á Fiorito y Ca. 1 caj mercancias, á Guani hnos. 1,225 cueros secos vacunos, 52 id id de becerros, 33 atados cueros lanares, 23 bolsas cerda, 1 fardo lana, á G. Bonomi é hijos 3,000 palos de ñandubay.

Buenos Aires, el 31 de Mayo, vapor francés «Júpiter», de 300 toneladas, capitan L. Juliá y 40 tripulantes, á S. Olmedo con 29 pasajeros y la carga siguiente;

Del Salto—á Ungo y Ca. 1 cjs. plumas de avestruz, á F. Madero 39 rollos tabaco, 3 cjs. plumas de avestruz, á Ortuño hnos. 15 cjs. mercancias.

De Buenos Aires—á C. S. Mc. Lean 6 cjs. mercancias, á Baker Stokes y Ca. 1 id id, á J. Granara 3 id id, á B. Haymann 4 bultos id, á T. Blagden y Ca. 6 fardos id, á B. Debolssis 10 barriles cerveza, á E. Jouve 10 id id.

Entradas de cabotaje

Dia 1.º

Santa Lucía el 30, balandra nacional «Juanita», de 31 toneladas, patron M. Cossi y 3 de tripulacion, á F. C. Tappen con 1160 cueros salados vacunos, 108 @ grasa.

Santa Lucía el 29, balandra «Núm. 216», de 10 toneladas, patron M. Melo y 2 de tripulacion, á F. C. Tappen y Ca. con 700 cueros salados vacunos.

Santa Lucía el 29, balandra nacional «Indio, de 12 toneladas, patron D. Vera y 2 tripulantes, á F. C. Tappen con 20021 kilos maíz.

Santa Lucía el 31, balandra «Número 216,» de 8 toneladas, patron J. Naraos y 2 tripulantes, á la órden en lastro.

Santa Lucía el 31, balandra nacional «Núm. 277,» de 8 toneladas, patron S. Fermiach y 2 tripulantes, á la órden en lastro.

Rosario Oriental el 31, pailebot nacional «Africano,» de 20 toneladas, patron P. Vidal y 3 tripulantes, á J. Passano con 2824 kilos harina, 480 id afrecho.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada		Bandera	Nombre
Rio Janeiro y escalas	Junio	2	brasilero	Camaca
Valparaiso y escalas	«	4	inglés	Iberia
Liverpool y escalas	«	5	inglés	Magellan
Hamburgo y escalas	«	7	aleman	Ibis
Rio Janeiro y escalas	«	7	brasilero	Rio de Janeiro
Nápoles y escalas	«	10	francés	Savoie
Rio Janeiro y escalas	«	12	brasilero	Cervantes
Havre y escalas	«	12	francés	Pampa
Liverpool	«	12	inglés	Archimedes
Lóndres y escalas	«	12	belga	Laplace
Liverpool y escalas	«	14	inglés	Galicia
Bremen y escalas	«	15	aleman	Graf Bismark
Burdeos y escalas	«	15	francés	Niger
Cuyabá y escalas	«	17	brasilero	Rio Apa
Rio Janeiro y escalas	«	18	brasilero	Rio Grande
Génova y escalas	«	20	italiano	L'Italia
Liverpool	«	22	inglés	Thales
Lóndres y escalas	«	22	belga	Rosse
Génova y escalas	«	25	italiano	Nord-América
Rio Janeiro y escalas	«	26	brasilero	Calderon
Burdeos y escalas	«	28	francés	Orenoque
Callao y escalas	«	29	inglés	Valparaiso
Lóndres y escalas	«	30	belga	Pascal

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑÍA DE ZARZUELA

EMPRESA DEL MAESTRO AVELINO AGUIRRE

El jueves 3 de Junio

12.ª FUNCION DE ABONO

POR ÚLTIMA VEZ la zarzuela en 3 actos, titulada:

CAMPANONE

A las 8 en punto.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

18.ª FUNCION DE LA TEMPORADA—EL JUEVES 3

Estreno en este teatro de la primera tiple D.ª Josefa García y del primer tenor D. Federico Marimon

Consecuente la empresa de este teatro en mejorar en lo posible el personal de su compañía, correspondiendo así á la proteccion que el público le dispensa, ha convenido agregar al cuadro los artistas que hoy anuncia, que harán su estreno en el dia indicado.

Se pondrá en escena la conocida y aplaudida zarzuela en tres actos, titulada:

LOS DIAMANTES DE LA CORONA

Reparto—«El Conde Campo Mayor», Ministro de Justicia, Sr. Carmona; «Diana» su hija, señorita Carrasco; «Marqués de Sandobal», Sr. Marimon; «D. Sebastian», Sr. Fernandez; «Rebolledo», Sr. Villarreal; «Catalina», Sra. García; «Antonio», Sr. Cazulo; «Muñoz», Sr. Ortila; «Un Ugier», señor Carrasco; «Un criado», Sr. N. N.; «Un escribano», Sr. N. N.

Damas, cortesanos, soldados y bandidos—Coro general.

A las 8 en punto.

Nota—En ensayo próximamente la zarzuela **CATALINA**

REMATES

J. G. Previtali

De muebles nuevos y usados y variedad de artículos.

En mi casa, Misiones, 172.

El jueves 3 de Junio, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados que liquidaremos á la mayor oferta.

A las 2 en punto

Cantidad de obras de medicina entre ellas algunas muy importantes. 1600.m30

Por el mismo

De dos propiedades: una, calle Paysandú núms. 416, 418, 420 y 422, esquina Piedad, que vá al molino de Gianello, donde está el almacen de la Piedad; y la otra casa enfrente sobre la calle Paysandú núm. 421.

Para pago de dos créditos hipotecarios.

A las mas alta oferta

El jueves 3 de Junio, á las tres y media en punto de la tarde venderé á la mas alta oferta las dos propiedades mencionadas teniendo de frente la primera 23 varas por 25, formando una área de 575 varas cuadradas con los edificios que contiene, gran aljibe, y gran galpon con columnas de fierro.

La segunda casita ó sea el núm. 421, se compone de 5 piezas habitaciones, gran aljibe, letrina, sótano, piso de tabla, vereda y empedrado.

Las dos propiedades están alquiladas y producen buen alquiler.

El mejor postor oblará por cada propiedad *40 pesos oro.*

La venta tendrá lugar en la misma propiedad. 1606.jn1º

Por el mismo

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno en la quinta conocida por de Susviela en el Paso de las Duranas. De órden del Sr. Juez L. Departamental, para pago de un crédito que reclama D.ª Victoria L. de Brayer á D.ª Rosalia T. de Susviela; que fué suspendido por el mal tiempo tendrá lugar:

El domingo 6 de Junio, á las dos en punto de la tarde, venderé dos fracciones de terreno marcadas on los núms. 11 y 12, teniendo cada una de ellas 40 varas 85 cents. frente al Norte por donde lindan calle por medio con la quinta conocida por de **Raffo** por 122 varas fondo, lindando por el Sud calle por medio con el **Prado.** Cada solar es compuesto de 4,983 varas 70 cents., formando ambos un total de 9,967 varas cuadradas 40 cents. las que han sido **retasadas** á razon de 18 centésimos la vara, **siendo sus dos terceras partes 12 centésimos,** no pudiéndose vender por menos de este precio.

El mejor postor oblará $ 100 oro segun lo mandado por el Juzgado. 1605.jn1.º

Carballo y C.ª

De comestibles

Loza piedra y cristalerias

En su casa Zabala núm. 96.

El viernes 4 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos arriba espresados, su detalle por los carteles. 1620.jn2

E. Castellanos y C.ª

Remate de calzado averiado—En el despacho de aduana.

El viernes 4 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturia General y por cuenta de Seguros de lo siguiente desembarcado del vapor inglés «Saturno» procedente de Buenos Aires:

FB 2,094—1 cj 12 doc. botines prunela para Sra.
« 2,095—1 « 12 « « « «
« 2,130—1 « 12 « « « «

1618.jn2

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad calle 25 de Mayo números 294 y 296.

Lindando con el Hotel de Paris

HOY miércoles 2 de Junio, á las dos de la tarde, venderémos á la mas alta postura por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez y perteneciente á la testamentaria de D.ª Maria Juana Lomba.

Esta propiedad de altos, situada en el mejor parage de la ciudad vieja, edificada en un terreno de 4 metros y 72 centímetros.

Los bajos constan de un almacen, tres piezas, cocina, 1 altillo, aljibe y letrina.

Los altos se componen de 6 piezas grandes, una despensa, cocina, un altillo, un cuarto en la azotea y uno en el mirador, letrina y bomba para subir el agua.

La tasacion es muy baja, son catorce mil cuatro cientos doce pesos con ochenta y cuatro centésimos no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 9,608.56.

Los títulos, tasacion y demas antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado.

El mejor postor consignará en el acto de aceptarse la oferta, la suma de cien pesos oro á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

La casa podrá visitarse únicamente el dia 27 de 1 á cuatro de la tarde. 1502.my19

Por el mismo

DE AVERIAS

Para almacenes navales y ferreteros—En la barraca de los Sres. Chilavert y Pires, calle 25 de Agosto núm. 1, frente á la Aduana.

HOY miércoles 2 de Junio, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda, desembarcado de la goleta argentina «Rápida,» procedente de Punta Arenas, lo siguiente:

2 pipones aceite linaza, 2 cascos masilla, 3 cajones hoja de lata, un cajon con una pieza de mármol, 2 cajones alambre de fierro, 1 id cuñas de fierro, 1 id con una segadora, 8 id baldosas de pizarras, **52 pizarras para mesas de billar,** 6 bultos juguetes, muñecas, floreros, juegos para tocador, etc., etc.

Al mismo tiempo:—Para licoristas etc., 200,000 corchos surtidos. 1596.my30

Por el mismo

De muebles

Una máquina para fotografía, portátil, un juego de muebles, porcelana y de gran variedad de artículos. En nuestra casa calle Piedras núm. 131.

El viernes 4, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas surtidas, licores, vasos, copas, porcelana, platina y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

1 máquina portátil para fotografía con sus útiles, 1 juego de muebles para comedor, compuesto de 1 mesa, 1 trinchador, 1 aparador de vidriera y 12 sillas asiento esterilla, 1 mesa maciza para comedor.

A las cuatro de la tarde

Un carro de dos ruedas para quinta. 1595.my30

Por el mismo

Importante de todas las existencias del HOTEL ORIENTAL DE SANTA LUCIA

UN BRECK, UN PIANO, ETC.

El domingo 6 de Junio, lúnes 7, martes 8 y dias siguientes, en el mismo establecimiento en Santa Lucía, á las once en punto de la mañana empezarémos la venta, dinero al contado y á oro sellado, de todas las importantes y valiosas existencias de dicha casa, que consisten en:

26 dormitorios, perfectamente amueblados,
Todo el servicio del «Restaurant»,
El surtido importante de vinos, licores, etc.
La ropa blanca para cama, frazadas; manteles y servilletas.
Toda la batería de cobre de cocina.

El domingo 6, á las 4 de la tarde; 1 piano perpendicular de excelentes voces, 1 breck lindísimo para 8 personas construido en Montevideo, apropósito para el campo. Es muy sólido y en buen estado, 1 juego arreos para dos caballos.

Llamamos la atencion sobre las camas de fierro con elásticos que son de una construccion que no pueden criar bichos.

NOTA—A fin de que las personas que asistan al remate tengan en donde comer y alojarse, el Hotel funcionará en esos dias como de costumbre. 1558.m27

Por el mismo

De muebles ricos, piano, 1 arpa, aparatos de gas, alfombras de tripe y demas objetos de valor pertenecientes á la

Sra. D.ª Joaquina Tomkinson de Harrett

Por ausentarse del país.

En la gran casa baja calle de Mercedes, 266, entre Cuareim y Yí.

El viernes 11, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicha señora del país, de todos los muebles de

Salon, ante-sala, costurero, 4 dormitorios, 2 comedores, ante comedor, despensa, cocina económica, batería, etc.

Al mismo tiempo

1 juego de muebles de jacarandá macizo tapizado en brocato de seda punzó, compuesto de 2 sofáes, 2 sillones y 12 sillas con sus fundas de hilo.

1 piano rico de Erard.

1 arpa, 1 araña de cristal de cinco luces, 5 brazos id. de 2 luces, 1 estufa con su guarnicion, alfombrados de tripe Bruselas, camas de bronce para una y dos personas.

Los muebles de los dormitorios son de caoba.

Los dos comedores con muebles de caoba maciza, varios servicios de loza inglesa para mesa y para té, platina muy fina.

Pedimos puntualidad á la hora.

La casa merece visitarse. 1609.jn2

Por el mismo

De la casita calle Agraciada, 580 y 582, esquina con el camino de los corrales y del terreno en frente.

El domingo 13, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden de su propietario, la casa esquina calle Agraciada, 580 y 582, compuesta de 3 piezas grandes, galpon de madera, cocina, aljibe, edificada en un terreno de 12 varas de frente á la calle Agraciada por 50 varas de frente tambien al camino de los corrales.

En seguida—La esquina del frente, compuesta de 20 varas frente al camino de la Agraciada por 50 varas de frente al Norte al camino de los corrales.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades.

Títulos á satisfaccion. 1610.jn2

Por el mismo

Terreno importante, la esquina Uruguay y Andes — En un solo lote y SIN RESERVA

El lunes 14 de Junio, á las 3 de la tarde en punto procederémos á vender al mas alto precio; no hay tasacion.

Este terreno esquina, en la localidad mas importante que puede ofrecerse y que por su área debe llamar la atencion del que quiera duplicar su capital en corto tiempo, consta de 31 varas de frente al Sud á la calle Urugnay, por 50 varas de frente al Oeste á la de Andes, formando una área de 1,700 varas cuadradas, con todo lo que se halla comprendido en ella.

Títulos inmejorables. La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 1501.m19

Por el mismo

De la casa de altos calle de Buenos Aires, n. 48 y 50.

El martes 15, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, esta propiedad que consta de:

LOS ALTOS—Sala con portada y 5 piezas muy cómodas, todas entabladas, persianas á la calle, cocina, letrina con caño maestro y aguas corrientes.

LOS BAJOS—Con 7 piezas, despensa y 2 cuartos mas, cocina, letrina, aljibe y aguas corrientes.

Está desalquilada espresamente para la venta.

Ha sido recientemente pintada y blanqueada.

Los títulos superiores.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Las llaves están en nuestra casa, Piedras, n. 131. 1611.jn2

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderías inglesas, italianas y francesas—En la casa introductora de los señores Rosciano, Corradi y Ca., calle del Rincon número 27.

HOY miércoles 2 del corriente Junio y dias siguientes, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la estacion.

Para los señores sastres y roperos

El miércoles 2 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, se venderán varios lotes de casimires ingleses y franceses. 1583.my29

Eugenio S. Rodriguez

JUDICIAL

Sin tasacion y á la mas alta oferta—De la finca de altos calle Queguay núms. 128, 130, 132 y 134 entre Uruguay y Paysandú.

El domingo 6 del próximo mes de Junio, á la una de la tarde, venderé á la mas alta oferta por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez en autos ejecutivos que para cobro de la hipoteca le sigue D. Juan Monteverde á D. Juan Garibaldi, esta magnífica propiedad, situada en una de las calles mas pintorescas de Montevideo, con frente de 11 metros 168 mls. por 31 metros 786 mls. de fondo, produce de alquiler 60 pesos mensuales.

El comprador en el acto de la adjudicacion oblará la cantidad de 150 pesos.

Los títulos pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado calle Ituzaingó número 128. 1532.my22

Federico Ruano

TODAS LAS NOCHES

A las 7½ en punto

De muebles, mercaderías, loza, porcelana, bebidas, conservas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

10 acciones Fomento Oriental. 1435.m13.perm

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, n. 52.

El viernes 4 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

Surtido completamente nuevo y variado. 1594.m30

Paullier hermanos

De ricos muebles y variedad de artículos

En nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268

HOY miércoles 2 de Junio, á las 12 en punto, empezarémos la venta de contado y á la mas alta postura, de muy ricos muebles y gran variedad de artículos.

Cuyo detalle es el siguiente: 1 juego sala de caoba entapizado de brocato de seda verde, compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 juego sala de jacarandá macizo entapizado de reps azul, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 juego comedor de nogal, compuesto de un aparador, 1 mesa de trinchar, 1 mesa y 12 sillas, 1 rico aparador de caoba, 1 id cedro con espejos, 1 biblioteca negra, 1 escritorio de caoba, 1 cama de cedro maciza, 2 idem nogal, 3 mesas de comedor, 2 cómodas con mármol, 1 lavatorio nogal, perchas, sillas de esterilla varias clases, arañas de cristal para gas y kerosene, loza, cristalería, sombreros, corbatas, cuadros, etc., etc. 1581.my29

Por el mismo

De un terreno con casa, en el Reducto

El domingo 6 de Junio, á las dos en punto de la tarde, venderémos por órden y cuenta de quien corresponda este terreno compuesto de 10 metros 737 mils. de frente al Oeste, por 25 metros 770 mils. de fondo al Este, con lo en él edificado, consistiendo en una casa de tres piezas de material, cocina, letrina, aljibe y cerco tambien de material, con un buen porton.

La venta es al mejor postor y la bandera indicará el local; títulos inmejorables.

NOTA—Prevenimos que un terreno que linda con el que se remata, tambien se vende si es que interesa á alguno de los compradores. 1612.jn2

Por el mismo

En los Campos Elíseos

Del solar núm. 11 de la manzana 8

El domingo 6 de Junio, á la una en punto de la tarde, venderémos de contado á la mas alta postura y por cuenta de quien corresponda, este magnífico solar con una área de mil quinientos sesenta y cuatro metros 31 centímetros, igual á 2,101 varas 1 cents, lindando por el Sud y Sud Oeste con la vía del Ferro-carril del Norte, por el Oeste con calle pública, por el Norte y Nordeste con el solar núm. 9 del Sr. S. Diaz y por el Este con el solar núm. 6 del Sr. Buck.

La venta se efectuará en el mismo solar, donde estará la bandera de los rematadores, títulos de primer órden. 1579.my29

Por el mismo

Del solar núm. 1 de los terrenos conocidos por quinta de Buschental—En el camino Lucas Obes, esquina á la calle de los Eucaliptus.

El domingo 6 de Junio, á los tres en punto de la tarde, venderémos por cuenta de quien corresponda á dinero de contado y á la mas alta postura, este magnífico solar con una área superficial de 1,263 metros 11 centímetros, dividida del modo siguiente: 21 metros 90 cents. frente al Oeste á la calle de los Eucaliptus; 42 metros 95 cents. al Norte, lindando con el solar núm. 5; 41 metros 90 cents.; por el Sud al camino Lucas Obes y 31 metros 23 cents. de fondo al Este, lindando con el solar núm. 2.

La bandera indicará el local—Títulos buenos. 1580.my29

Cipriano C. Silva

Importante de tabaco paraguayo de primera—En el depósito Capurro Principal.

El jueves 3 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de quien corresponda de lo siguiente:

88 fardos tabaco paraguayo de primera, surtidos de hoja buena, regular, y media hoja, todo de la última cosecha. 1615.jn2

Alfredo Nebel

JUDICIAL

De una hermosa y espaciosa finca, situada en la Villa de la Union, calle Juanicó núm. 234 y 236.

El miércoles 16 del corriente, á las dos de la tarde, se procederá á la venta de esta valiosa finca, edificada en un terreno que mide 2,625 metros de azotea y parte con tejas, árboles frutales, etc., empedrado pago, manantial con brocal, letrina, fogones, baranda y porton, piso de tablas de tea y blanca, cielo raso en la sala, todo tasado en 2,738 pesos 52 centésimos. Costo primitivo 11,714 pesos 50 centésimos. 1619.jn2

ÓMNIBUS

A los dentistas Se vende un sillon para dentista con sus correspondientes accesorios, esta en muy buen estado. Se venderá en un precio muy reducido; ocurrase á esta imprenta. jn2.15

En todos los cafees y pulperías, pidan el Bitter Gambetta, la novedad del dia es el Amer Gambetta, el verdadero é incomparable Bitter. Se vende por mayor, calle Cerrito núm. 183. jn2.1 mes

Se vende Por ausentarse del país un acreditado establecimiento de armería y cuchillería, situado en un paraje central de la capital. Los interesados pueden pasar de 12 á una de la tarde, calle Sarandí 204 2.º piso donde hallarán con quien tratar. jn2.20

Al comercio Los que tengan créditos contra lo ponado Labeque é Iraleguy, deberán presentarse con sus justificativos para ser atonados, en el término de tres dias contados desde la fecha, y á no verificarlo así en el mencionado término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 31 de 1880. *Labeque é Iraleguy.* jn1º.3

Al comercio Participo que con esta fecha he conferido poder general á mi hijo D. Luis Gaminara, para que me represente en todos mis asuntos comerciales.—Montevideo, 1.º de Junio de 1880.—*Lorenzo Gaminara.* jn1º.10

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del que se considere acreedor ó tenga cuentas que arreglar con la sociedad de Esteban Mariscotti y C.ª, que no presentándose á hacer su reclamo en el término de 15 dias á contar desde la fecha, en la calle 18 de Julio n. 414, ó de no en su casa del pueblo de Solís Grande Departamento de Minas, no les oirá recamacion de ninguna especie. — Montevideo, Mayo 29 de 1880.—Pp. de mi padre Juan Fabini, *Santiago Fabini* m30.6

Al comercio Ignorándose el paradero de D. José Ciat-ti dueño de la casa de negocio de la calle del Durazno núm. 336, se cita á los acreedores que se consideren de la misma, que comparezcan el miércoles 2 de Junio 1880 á las 2 de la tarde, en la misma casa—*Varios acreedores.* m30.3

Al comercio Participo al comercio que he vendido mi negocio de talabartería. Las personas que tengan algo que reclamar, lo verificarán en el plazo de ocho dias, para ser atendidas en el acto.—Montevideo, Mayo 29 de 1880. *Juan M. Miquen.*—Calle Goes, n. 15.

HE COMPRADO á Juan M. Miquen, su negocio de talabartería. Todo reclamo contra dicho establecimiento debe hacerse, calle Goes n. 15, en el plazo de ocho dias; pasado ese término, no se oirá reclamo de ninguna clase.—Montevideo, Mayo 29 de 1880. *Gerónimo Syndic.* m29.8

Al comercio El que suscribe participa que con fecha 21 del corriente ha comprado á D. Antonio Martinez Diaz su casa de negocio (almacen al menudeo) situado en la calle de la Colonia núm. 152 esquina á la de Magallanes. Todo el que tenga algo que reclamar del negocio referido á sea sobre la compra-venta del mismo debe de hacerlo antes de terminar cinco dias á contar de la fecha de este aviso en ade'ante pasado que sea ese término no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 26 de 1880.—*Juan Jubin.* m27.5

Al comercio La barraca de maderas «La Estacion» de Luengo y Gotuzzo, se ha trasladado de la calle del Ibicuí esquina de Mercedes á la del Cerro Largo núm. 18 antigua barraca Buxareo. my27.15

Al público Habiendo convenido asociarme á mi hermano Salvador Canals, en el establecimiento de alfarería que tiene en esta ciudad calle 18 de Julio núm. 607, llamo por el presente á todos los que se consideren acreedores de dicho establecimiento presenten sus reclamos en el mismo dentro de diez dias contados desde la fecha, pues pasado dicho plazo no serán oidos.—Montevideo, Mayo 21 de 1880.—*José Canals.* my22.10

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo numero 137. a8.perm

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento el.º—1año

Cocinera O sirvienta inglesa, se ofrece una, en la calle de Rampla 43, darán razon. my30.3

Carlos Becu Contador y liquidador público y procurador ofrece sus servicios para cualquier trabajo del ramo, como tambien para administrar bienes y cobrar alquileres por una módica comision. Calle Zavala número 143. my18-1m

Cárlos Saenz de Zumarán ABOGADO—Calle Treinta y Tres número 135. my8-2meses

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.º 309. XV

Dr. Alberto Garcia Lagos Durante la ausencia de dicho señor queda á cargo de su estudio el Dr. Ildefonso García Lagos.—Calle Sarandí, 102. m29.1mes

Dr. D. Julio Jurkowshi MÉDICO CIRUJANO—Ha trasladado su domicilio A LA CALLE SARANDÍ, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dinero sobre hipotecas Se facilita cualquier cantidad desde $ 500 hasta $ 40,000, cobrándose por cantidades de mas de 1,500 el 1 p.% mensual y siendo de menos el 1 y ½ p.% En esta misma casa se descuentan vales de Buenos Aires y se encarga de la venta de fincas.—Dirijirse á la casa de Préstamos calle Ciudadela 216. my8.1mes

Dr. J. Rueda Especialista en sífilis y enfermedades de mujeres. Despues de haber practicado en Madrid durante seis años, en los hospitales de la Princesa y San Juan de Dios, ofrece al público sus servicios; calle de Andes núm. 113. Consultas de 12 á 6. abl.º—perm

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—(Establecido 8 años como sucesor del Dr. Murldge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. X

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

Escritura encontrada El que se considere con derecho á una escritura de unos campos, olvidada en uno de los wagones del tram-via al Paso del Molino y Cerro, puede pasar á recojerla á la oficina de dicha empresa, donde justificando su propiedad le será entregada, previo el pago de este aviso. m29.8

Estudio DEL DR. D. A. CARVALHO LERENA—Misiones número 218—Participo á mi clientela y al público que mientras dure mi ausencia del país, el Dr. D. Cárlos María de Pena tendrá la deferencia de asistir á mi estudio para atender mis asuntos profesionales. Horas de despacho y consultas, todos los dias de dos á cuatro y media de la tarde.—*A. Carvalho Lerena.* my25.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Auto-laringoscopio especial para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldenburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 altos, entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1/2 de la tarde. XVIII

Federico Ruano REMATADOR—Calle del Sarandí, núm. 183. m26.perm

Idioma Inglés Y TENEDURIA DE LIBROS—El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NUM. 21, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la tarde en casa del profesor—*Sidney Worms.* my15.perm

La despedida Y se remata—Aprovechen quien pueda! Sentuberry el gran fonda... [illegible]

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118, calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atienden con prontitud á cualquier pedido.—*Eligente, F. Lucas.* XVIII

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, 132 altos. XIII

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 180. jn2.perm

Manuel Soto CALÍGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 124. m1.perm

Marcelino Diaz y García ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo. XVI

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Diríjanse á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, bajo los arcos de la Pasiva. XVI

Préstamos Con garantía para el depositante, calle del Cerro. [illegible]

P. Lacombe ENCUADERNADOR—Calle 25 de Mayo número 311 entre Cámaras é Ituzaingó. [illegible]

Pedro Martí Profesor de piano y violin—Calle Treinta y Tres, n. 218. m15.perm

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores, se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas... En el Jardin del Siglo, calle de la Agraciada núm. 181, frente á la iglesia de la Aguada.—*Octavio Bardissa.* my27.6meses

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle de Colon núm. 141. XI

Se alquila Por módico alquiler una casa de campo, con quinta y jardin, situada en la entrada del Prado, construida á la moderna, á todo costo, tiene 20 piezas con todas las comodidades necesarias para una familia numerosa, tiene aposentos, vezos, estufa, aguas corrientes, gallinero, caballeriza, etc. Para tratar ocurrir calle Treinta y Tres n. 206. my22.10

Se vende un solar de terreno Área 238 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Medanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. m20

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PÚBLICO—Calle de Colon, núm. 141, ó en la imprenta del «Siglo». a24.perm

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitudes en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

SECCION JUDICIAL

(Véase en la 4.ª página.)

AVISOS

†

CATALINA ELZAURDIA DE SALGADO

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 14 de Mayo de 1880

Lorenzo Salgado, esposo; sus hijas, María, Francisca, Clotilde, Inés, Hortensia y Sofía; Francisco Elzaurdia, padre; hermanos y demas deudos invitan á sus relaciones á que los acompañen al funeral que por el eterno descanso de dicha finada, ha de celebrarse el dia lunes 7 de Junio á las 9 de la mañana en la iglesia Catedral, favor al cual quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

Unica invitacion.

Mercado del Puerto

Llámase á propuestas para la enajenacion del derecho de establecer un kiosko en el muelle situado en la calle de Maciel al Norte, por el término máximo de cuatro años, siendo por cuenta del arrendatario la construccion del kiosko.

Se admitirán las propuestas hasta el 15 del corriente, reservándose la empresa el derecho de rechazar todas si no fuesen convenientes.

Para mas informes ocurrir á la oficina de la empresa, calle Perez Castellanos, n. 7.

Montevideo, Junio 1.º de 1880.

El Gerente.

jn2.11

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública,
Montevideo, Junio 1.º de 1880.

Llámase á licitacion pública para la construccion de 50 mesas y 50 bancos con arreglo al modelo que dará la Inspeccion de Escuelas del Departamento.

El precio de la propuesta que se acepte servirá de base para tomar al proponente las pequeñas cantidades del mismo mobiliario que en el transcurso del año se necesiten.

El pago se hará al contado.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el 7 del que rige á las dos de la tarde en esta Secretaría.

jn2.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Mayo 29 de 1880.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado ampliado de varones núm. 4 de la capital, cuyo acto tendrá lugar el 9 de Junio próximo á las 7 de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

my30.9 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.
Montevideo, Mayo 29 de 1880.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado de varones núm. 5 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el dia 3 de Junio próximo á las 7 de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

my30.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Mayo 26 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la escuela de primer grado mixta de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 15 de Junio próximo á las 8 de la noche en el local de costumbre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las 2 de la tarde del dia del concurso.

m27.5 *El Secretario General.*

Recibos de alquiler

Á 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1870

GRAN CASA DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS É HIPOTECARIOS

DESCUENTOS Y COMPRA-VENTAS DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

Esta gran casa, la mas antigua del ramo y la mas justamente reputada por las muchas ventajas, garantías y estraordinarias consideraciones que su larga existencia (40 años) y fuerte capital le permiten ofrecer... [illegible] ...La casa se encuentra abierta desde las 8½ de la mañana hasta las seis de la tarde los dias hábiles, y solamente hasta las 12 los inhábiles.

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli, Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. XXIV.3ª pág

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100	. . . .	$ 1.00
« «	. . . .	« 1.50
« «	. . . .	« 2.00
« «	. . . .	« 2.50
« «	especiales	« 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls.
« «	. . . .	5 «
« «	finas	9 «
« «	extra-finas	10 «

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, á 6 reales el ciento; finas, á 10 reales y extra-finas, á 12 reales.

Facturas, á 4 y 5 pesos el millar.

Carteles para remates, desde 10 reales el ciento.

ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

3.ª EDICION

A 12 CENTÉSIMOS LA DOCENA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

El Almacen Americano

se ha mudado de la calle del Rincon esquina de Ituzaingó, á la calle de Ituzaingó número 96 (entre 25 de Mayo y Cerrito).

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general, un gran surtido en esquisitos cigarros habanos de las mejores marcas como siempre ha tenido la casa, por ser muchos años de existencia. Hay tambien un completo surtido de porcelanas finas, cristales de los mejores, gran surtido de vinos finos, Jerez, Oporto y Burdeos, Champagne, licores, conservas francesas y españolas, y muchos otros artículos del ramo, á precios mas baratos que en ninguna otra parte.

Vengan á visitar la nueva casa, y verán lo bueno y barato. mz18.perm.dp§.3ªpáj

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philippe y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las esposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de orígen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes,* con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para

CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p.% mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.

mz5.3ms.dp§ 3ª páj.

Principios Elementales DE GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado.

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y nocivas falsificaciones

Me permito, respetuosamente avisar al público del Uruguay que se fabrican en **Nueva York** y otras partes, **grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos,** que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las espenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de **estas viles imitaciones,** para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso, en que advierten al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que **sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones** que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los **Estados Unidos de América,** á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, **cualesquiera Píldoras y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país,** son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento **Núm. 533, Oxford Street, Lóndres,** y el **timbre del gobierno británico** siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al **clero,** á las **madres de familia y otras señoras,** para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.

Su obsecuente servidor,

TOMAS HOLLOWAY.

N.º 533, Oxford Street,
Lóndres, 1.º de Mayo, 1878.

jl.3.1 año d.p 1/2.

CÓDIGO DE Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

XL.3ªpaj

TÉ Y CAFÉ

SOLAMENTE EL EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra el mejor **Té Sonchong** y **Congo** así como tambien los mejores vinos Oporto, Jerez y Champagne Cristal y el renombrado Oporto Reverva y Lágrimas de **1815,** y la

ESPECIAL MALVAZIA DO DOURO

Camarones* en tarros* superiores

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no espedimos Té y Café, sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

MARTINS E IRMAO

25 DE MAYO, ESQUINA CAMARAS

XXIX.3ªpáj

PLANILAS DE Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, COSMOS.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.

Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN JUNIO

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 3, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 5 IBERIA—Agencia Solís 55.
El 8 (sin escalas), EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 10, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 15, MAGELLAN—Agencia, Solís 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 14, GALICIA—Agencia, Solís 55.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá el sábado 5 de Junio para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Marett, saldrá el lunes 14 de Junio para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Hart, saldrá el martes 15 de Junio, para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

[illegible]

YARROW HERT y Co. Solís, 55.

SOCIETÉ GÉNÉRALE

[illegible]

POITOU

[illegible] RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES. [illegible]

Paquetes Brasileros

[illegible]

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

[illegible]

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

[illegible]

237 — CALLE CERRITO — 237

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EUROPA

Comandante Rinaldo Vianello

Saldrá el dia 8 de Junio para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocurrase al único agente

G. Lavarello.

50 — CALLE MISIONES — 50

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 10 de Junio de 1880, á las 8 de la mañana para

RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, VIGO, LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocurrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII *El agente, A de la Noé*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Ricadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 10 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

capitan Fleury, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Mayo para Santa Cruz de Tenerife y el Havre.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerías fluviales A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor Cosmos	. . .	todos los LUNES
» Júpiter	. . .	» MIÉRCOLES
» Silex	. . .	» JUEVES
» Saturno	. . .	» SABADOS

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

TRIBUNAL DE APELACIONES

JUZGADO DE COMERCIO

JUZGADO DE LO CIVIL

JUZGADO DE LO CIVIL DR. JOSÉ LUIS VILA

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A los curiales

Los pretendientes que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, ó ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que por su formato, es aparente para agregar á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á El Siglo, a los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Bayeres y C.ª, para la reunion con el objeto de tratar sobre el concordato propuesto por los fallidos, tendrá lugar el 11 de Junio á las 2 de la tarde.—Montevideo, Mayo 28 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m28-10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en el incidente de retroactividad de la quiebra de D. Juan Dellazopa, hago saber á sus acreedores que con fecha 11 de Enero del presente año, recayó la siguiente resolucion: «Vistos considerando que en Octubre de 1878 el fallido había cesado en sus pagos desde que en esa época había solicitado y obtenido moratoria; que el 31 de Octubre de 1879 fué declarada en quiebra; que por consiguiente con arreglo al inciso 2.º del artículo 1,533 del Código de Comercio, se fija el 31 de Octubre de 1878 como época de la efectiva cesacion de pagos y anúnciese por los periódicos esta resolucion.» Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Mayo 24 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. m27-15

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado Eclesiástico de 1. Instancia

Juzgado Letrado Dtal. de la Florida

AVISOS Y ANUNCIOS

Coleccion de Leyes

DE 1879

Tomo VI de La Coleccion Legislativa publicada por el Dr. Alonso Criado.—Se halla de venta, calle Cámaras núm. 111. m16.1mes

FOLLETIN 4

JUDIT

Ó EL PALCO DE LA ÓPERA

POR

EUGENIO SCRIBE

« Perdonad, monseñor, si esta carta os ha podido « ofender.... es de una pobre muchacha que no co- « noce el mundo y sus deberes, pero que tal vez « encontrará á vuestros ojos alguna gracia en la es- « casez de su inteligencia, en la franqueza de su co- « razon, y sobre todo, en el profundo respeto con « que tiene el honor, etc.»

Escrita esta carta, Judit la cerró y envió á su destino sin hablar á nadie; decidida desde aquel momento á conocer su suerte, esperó con impaciencia la próxima visita del conde.

Aquella noche habia ópera y fué al teatro con la esperanza de verle en su palco y de que le hiciera la seña convenida. Arturo fué tarde y parecia hallarse triste y preocupado. No miró hácia el escenario ni hizo seña alguna á Judit. La pobre chica, desesperada, tuvo que resignarse á esperar dos dias mas. Era lunes, y al miércoles siguiente fué ya mas afortunada. El conde le hizo la seña que anunciaba su visita, y Judit se dijo:

—Mañana le veré, y mañana sabré cuál es mi suerte.

Pero por la mañana temprano se presentó en su casa el lacayo del conde, anunciando que su amo no podia disponer ni un momento en todo el dia, y que sólo iria por la noche, bastante tarde, á cenar con la señorita Judit.

Cenar con ella en vis-á vis era un suceso estraordinario en quien siempre le dejaba ántes de media noche. ¿Qué era lo que aquello significaba? La tia creia hallarlo muy claro: Judit no queria comprenderlo.

A las once de la noche se hallaba ya dispuesta la mas esquisita y delicada cena, preparada por los cuidados de la señora Bonnivet. En cuanto á Judit, nada escuchaba ni veia; esperaba.

¡Esperaba! ¡Todas las facultades de su alma se concentraban ó resumian en esta idea!....

Pero dieron las once y media, dieron las doce, y Arturo no parecia.

Trascurrió toda la noche, y él no llegó; ella le seguia esperando.

Al otro dia y en los siguientes tampoco se presentó el conde.

Judit no recibió ninguna carta; no volvió á verle. ¿Qué significaba aquello? Qué es lo que habia ocurrido?

—Señores, dijo el notario interrumpiéndose, el telon vuelve á levantarse; se continuará en el próximo entreacto.

IV

—Comprendo, prosiguió cuando hubo terminado el tercer acto de *Los Hugonotes*, que tendreis curiosidad por saber lo que habia sucedido á nuestro amigo Arturo, y sobre todo, por conocer á punto fijo lo que era.

—¿Por qué no habeis empezado por ahí? le dije.

—Me parece, repuso, que soy dueño de colocar la esposicion donde quiera; soy yo el que cuento.

—Por otra parte, no es aquí, en la Opera, donde hay que mostrarse severo respecto á las esposiciones, dijo el profesor en derecho; nunca se entienden.

—Lo cual es muchas veces una fortuna para los autores de los libretos, añadió el notario mirándome.

Y satisfecho de su epígrama, continuó en estos términos:

—El conde Arturo de V*** descendia de una antiquísima y muy ilustre familia del Mediodía. Su madre, viuda jóven, no habia tenido mas hijo que él y carecia de bienes; pero tenia un hermano que era inmensamente rico. Este hermano, monseñor el abate de V*** habia sido sucesivamente en la corte de Luis XVIII, y mas tarde en la de Cárlos X, uno de los prelados mas influyentes; y sabido es hasta dónde llegaba en aquella época el poder del clero. El abate de V*** era de un carácter frio y egoista; tenia bastante de severo y orgulloso, y sin embargo, era buen pariente, porque tenia ambicion para él y para los suyos. Se encargó de la educacion de su sobrino, hizo devolver á su hermana parte de los bienes que le habian sido confiscados durante la emigracion, y la pobre condesa de V*** murió bendiciéndole y recomendando á su hijo que le obedeciera ciegamente. Arturo, que adoraba á su madre, le prometió en su lecho de muerte cuanto ella quiso; promesa tanto mas fácil de cumplir, cuanto que desde su infancia habia esperimentado un miedo horrible hácia su tio y habia sido acostumbrado á someterse siempre, sin resistencia, á sus menores indicaciones.

Formal, tímido y dulce, pero de corazon noble y generoso, Arturo habia mostrado siempre una viva inclinacion por la carrera de las armas, por el uniforme y la charretera; tal vez por lo mismo que en el palacio de su tio no veia mas que trajes negros y sobrepellices. Un dia, con gran reserva, se atrevió á comunicar sus intenciones á monseñor, el cual frunció el ceño al oirle y le anunció con tono firme y decidido, que tenia otras miras respecto á él.

El abate de V*** habia sido nombrado obispo, y esperaba algo mas; contaba con obtener pronto el capelo de cardenal. En tan brillante posicion, queria conservar á Arturo á su lado, elevarle á las mas altas dignidades de la iglesia, en una palabra, hacerle abrazar la única carrera que entonces conducia rápidamente al poder y los honores.

Arturo no osaba resistir abiertamente al terrible ascendiente de su tio, pero se prometió no ser jamás obispo.

El Rey, á quien se habia hablado con tal objeto, acogió el proyecto con marcada benevolencia, y Arturo debia entrar en el Seminario al poco tiempo únicamente por fórmula, recibir despues las órdenes y pasar rápidamente de los grados inferiores á los primeros rangos de su nuevo estado.

Arturo no habia olvidado el juramento hecho á su madre; ademas, á los ojos de todo el mundo hubiera sido una insigne ingratitud romper abiertamente con su tio, su único pariente y bienhechor. No atreviéndose, pues, á declarar la guerra al temible prelado y oponerse directamente á sus intenciones episcopales, trataba de hallar algunos medios indirectos para obtener el mismo fin y poner á su tio en el caso de que él mismo renunciara á su proyecto. El mejor medio era dar un gran escándalo que le hiciera indigno de las santas y respetables funciones que á su pesar querian conferirle. Esto no era fácil, porque Arturo, tanto por carácter como por educacion, no podia vencerse en nada que afectase á su honradez y severidad de principios. No es libertino todo el que quiere; para ese estado, como para los demas, se necesita vocacion, y á nuestro jóven le costaba tanto trabajo ser calavera como ser obispo. Tenia, sin embargo, amigos bastante alegres y de las mas felices disposiciones, que por prestarle un servicio, le arrastraban á sus orgías. Arturo iba á ellas por cálculo, pero el desórden le disgustaba tanto como divertia á los otros; su juiciosa frialdad contenia la locura de sus compañeros, y concluia muchas veces por hacerlos razonables: se le habia llegado á considerar como un *agua fiestas*, y habia renunciado á ellas.

Entonces desesperado de alcanzar lo que se proponia, volvió los ojos á las damas de la córte; pero en la córte de aquel tiempo las damas esquivaban el ruido y el escándalo. Esto no es decir que hubiese menos intrigas que otras veces, sino que se ocultaban mejor. Y aunque el obispo fuese advertido de las secretas pasiones de su sobrino, hubiera hecho como que nada sabia, pensando quizás como Molière:

Que pecar en silencio no es pecar.

¿Qué camino, pues, le quedaba al pobre Arturo, que corria tras del escándalo, cual otros corren tras de la gloria, sin poderlo alcanzar? Uno de sus amigos, resuelto libertino, le dijo:

—Echate de bruces en la Opera; ese teatro está de moda, todo el mundo va á él; se sabrá, hará ruido, y eso es todo lo que se necesita.

—¡Yo! murmuró Arturo sonrojándose de indignacion. ¡Mezclarme en una intriga de esa especie.

—No tienes que violentarte mucho; se arregla el asunto como en familia, y una vez hecho el complot, puedes obrar como mejor te plazca: no se trata de que la cosa sea realmente, sino de que se crea y dé que hablar.

—En ese caso ...

—Todo se reduce á tener el título; demasiado sabes que en estos tiempos hay muchos titulados que no ejercen.... Tú podrás ser uno de ellos.

—Bien, consiento en que sea así.

Ya conocemos los detalles de la presentacion y de la primera entrevista de Judit, Arturo y la tia.

Se hizo que monseñor el obispo tuviese noticia de ello.

Nada dijo.

Se le dió conocimiento de que casi todas las noches el carruaje de su sobrino se estacionaba en la calle de Provence, y Arturo esperaba de un momento á otro una séria esplicacion y una escena en la que tenia el propósito de mostrarse arrebatado por una ciega pasion que le hacia indigno en lo sucesivo de las bondades de su tio; pero este no le dirigió la menor reconvencion, y nuestro jóven no sabia cómo esplicarse tanta sangre fria y resignacion tan evangélica.

Era la calma precursora de la tempestad.

Monseñor le dijo una mañana.

—El rey está muy enojado contra vos, no sé por qué causa.

—La adivino.

—Pues yo no quiero saberla. S. M. sin embargo, te perdona; pero exige que dentro de dos dias entres en el Seminario.

—¿Yo, tio?....

—El rey es quien lo manda, y á él, en todo caso, tendrias que reclamar.

Y sin decir mas, le volvió la espalda. Arturo, furioso, fuera de sí, no sabiendo qué hacer, corrió á casa de Judit, la acompañó á las Tullerías, la exhibió como su amada á los ojos de todo Paris y en vísperas de entrar en el Seminario. Aquella vez no pudo menos de obtener resultado. Despues de semejante escándalo, era imposible pensar, en mucho tiempo al menos, en hacerle abrazar la carrera de la Iglesia. Y esto era cuanto Arturo deseaba. Su tio escribió á Judit la amenazadora carta que ya conocemos, y el rey comunicó al conde la órden de abandonar á Paris en el término de veinticuatro horas. Era preciso obedecer. Por fortuna, Arturo se hallaba intimamente relacionado con uno de los hijos de Mr. de Bourmont, que salia á la noche siguiente para Argel, donde se preparaba una importante espedicion; y le suplicó que le admitiese en su compañía como voluntario, pero sin decir nada á nadie, ni á su tio ni al rey.

—Puesto que dejan á mi eleccion el lugar del destierro, se dijo, lo elegiré glorioso. Iré donde hay peligro que correr y honor que alcanzar. Me haré matar ó lograré distinguirme en la campaña. Y cuando vuelva con una bandera, veremos si aun hay quien pretenda hacerme vestir la sotana y echar bendiciones á los fieles.

Y salió de Paris, de noche, con gran sigilo, porque todos sus pasos eran espiados y temia que si adivinaban el objeto de su viaje, le impedirian marchar. Momentos antes escribió una carta á Judit diciéndole únicamente, que la dejaba por algunos dias; pero esta carta, tan insignificante como era, fué interceptada y no llegó á su destino. El prefecto de policía estaba á las órdenes de monseñor.

A la semana siguiente se hallaba Arturo en alta mar, y á los veinte dias desembarcó en Africa. Figuró entre los primeros en el asalto del fuerte del Emperador, y cayó herido al lado de su intrépido amigo Mr. de Bourmont, á quien el triunfo costó la vida. La de Arturo estuvo en peligro mucho tiempo; durante dos meses se desesperó de poder salvarle, y cuando recobró la salud, su fortuna, sus esperanzas, las de su tio, todo habia desaparecido en tres dias con la monarquía de Cárlos X.

El obispo no pudo resistir á tal desastre; enfermo y apenado, habia querido seguir á la corte en su destierro, pero no pudo. La impaciencia, la cólera constante que esperimentaba, habia exaltado su cerebro é inflamado su sangre: se le declaró una fiebre maligna, y en el estado de irritacion en que se hallaba, no sabiendo en quién descargar su enojo, eligió á su sobrino como víctima y se vengó en él de la revolucion de Julio.

Arturo, restablecido apénas de su herida, volvió á Paris;—y aquí es señores, dijo el notario alzando la voz, donde yo empiezo á entrar en escena. El señor conde fué á mi casa para confiarme los asuntos de la herencia, de los que él no se hallaba en estado de ocuparse. Yo era desde hacia mucho tiempo su notario y el de su familia; me correspondia de derecho. En seguida procedimos á levantar los sellos judiciales. No os hablaré de los detalles del inventario, por mas que un inventario bien hecho y bien dirijido tambien tenga su mérito. Al inscribir en su lugar correspondiente los papeles que encerraba el escritorio de monseñor, tropecé con un billete cuidadosamente doblado que contenia esta firma: *Judit, bailarina de la Ópera*. ¡Correspondencia entre una bailarina y un obispo! por el buen nombre del clero, tuve intenciones de hacerla desaparecer; pero ya Arturo se habia apoderado de ella, y al ver yo su turbacion, creí un instante, Dios me perdone tan mal pensamiento, que habia gato encerrado.

—¡Pobre niña!.... ¡Pobre niña! decia Arturo —Qué nobleza, qué generosidad, qué tesoro poseía en ella! Leed, caballero, añadió presentándome la carta.

Y cuando llegué á esta frase:

Si se ofende al cielo amando con toda el alma, es un crímen del que soy culpable, pero del que él no es cómplice:

—¡Es verdad! esclamó Arturo con lágrimas en los ojos: me amaba con todo su corazon y yo no me apercibí de ello, no pensé en corresponderle.... ¡Y no tenia diez y seis años! ¡Y era encantadora!.... Por que no podeis figuraros qué linda es... Es la mujer mas hermosa de París.

—No lo dudo, señor conde.... pero si quereis que acabemos el inventario....

—Como gusteis....

Y sin embargo, continuó leyendo en voz alta los siguientes párrafos del billete:

« Pero si el cielo, si mi ángel bueno, si la felicidad de toda mi vida hicieran que me respondieseis: Os amo.... ¡Ah! malo es lo que voy á deciros, y con razon me colmaréis de reproches y maldiciones; pero entónces, monseñor, no habrá poder en el mundo que me impida ser suya y sacrificárselo todo.... Todo lo arrastraria hasta vuestra cólera.... Porque, despues de todo, ¿qué podria contra mí? ¿Hacerme morir? Y qué me importaria la muerte si habia sido amada? »

—¡Yo, yo he desconocido.... he rechazado tanto amor! esclamó Arturo—Yo; yo solo fuí culpable.... pero repararé mis faltas, le consagraré mi vida entera.... ¡os lo prometo, os lo juro! ¿Quién podria hoy vituperarme por ello?.... ¡Estaré orgulloso de tener tal amante! Sí, la amo; lo confesaré á todo el mundo y todo el mundo me envidiará.... empezando por vos, señor notario, que no me escuchais.... y que mirais con tanta atencion esos fárragos de papeles.

Aquellos papeles eran el testamento de su tio, que yo acababa de encontrar; testamento en el que se le desheredaba, disponiendo de la inmensa fortuna del difunto en favor de los hospicios y para fundaciones piadosas. Así se lo hice saber á Arturo; pero no manifestó la mas pequeña emocion y se puso á leer de nuevo la carta de Judit.

—La vereis, me dijo; quiero que comais hoy con ella.

—Pero estos papeles.... este testamento....

—¿Y qué? repuso sonriendo; eso ya no me concierne. Por fortuna, Judit me amará sin esas riquezas.... Adios, caballero; voy á verla, voy á encontrar á su lado mucho mas de lo que he perdido.

Y salió con la mirada radiante de placer y de esperanza.

—¡Estraño jóven, pensé, á quien una mujer consuela de la pérdida de una herencia!

Y acabé mi inventario.

Algunas horas despues, de vuelta ya en mi casa, ví entrar á Arturo como un loco, delirante.

—¡Ya no está allí! esclamaba, ¡ya no está! ¡Perdida.... perdida por mi causa!

—¡Alguna infidelidad!....